



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 325

Bogotá, D. C., viernes, 25 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

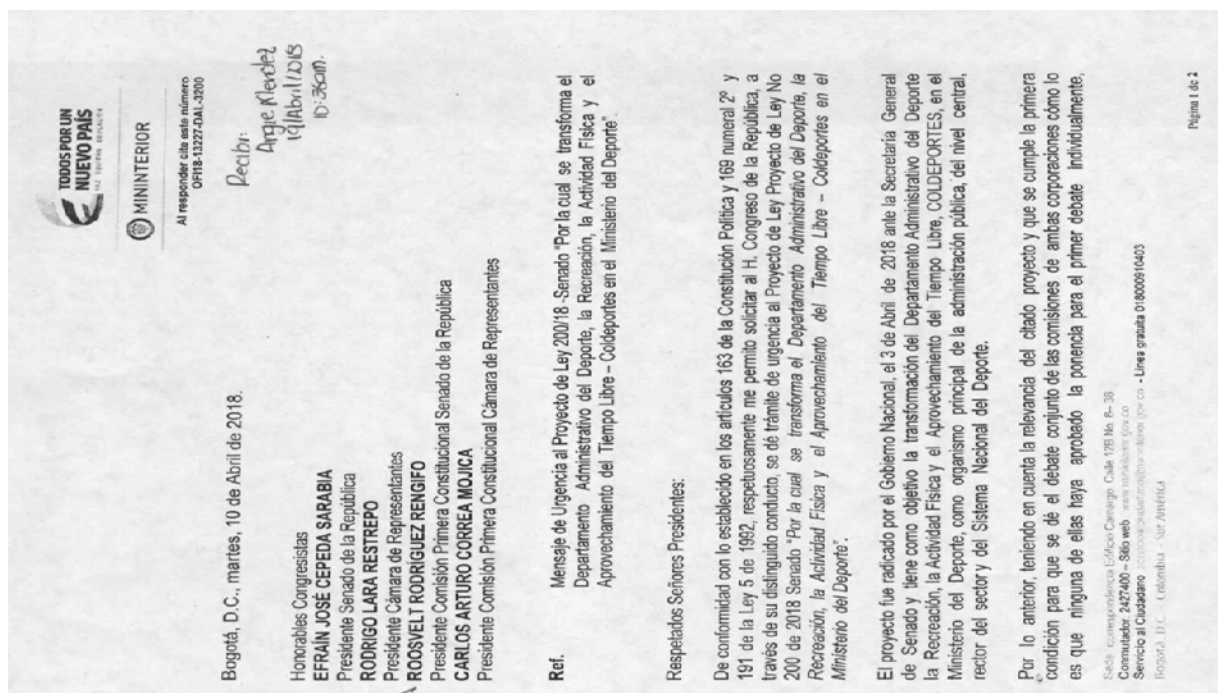
ACTA NÚMERO 11 DE 2018

(mayo 16)

Cuatrenio 2014-2018 - Legislatura
2017-2018 - Segundo Período

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá D. C., el día dieciséis (16) de mayo del dos mil dieciocho (2018), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado - Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República al Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 236 de 2018 Cámara, *por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.*



RESOLUCION MD-No. 0869 DE 2018 24 ABR. 2018
"POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"
LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1992, la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización;

Que mediante oficio de fecha 10 de abril de 2018, suscrito por el señor Presidente de la República, doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN y el señor Ministro del Interior, doctor GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, solicitan al Honorable Congreso el Proyecto de Ley No. 236 de 2018 Cámara - 200 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE";

Que de conformidad con los artículos 163 de la Constitución Política, 169 numeral 2 y 191 de la Ley 6ª de 1992, se hace necesario que las Comisiones Primeras de las dos Cámaras deliberen en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley mencionado en esta resolución;

Que dando cumplimiento a la normatividad precitada, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza la Sesión Conjunta con la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para realizar el Proyecto de Ley No. 236 de 2018 Cámara - 200 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE";

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del H. Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 236 de 2018 Cámara - 200 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE";

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para que en concordancia con la Comisión Primera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones Conjuntas

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
24 ABR. 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

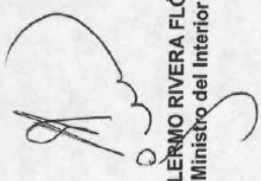
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

GERMÁN BERNARDO CABALLERÍA LÓPEZ
Secretario Vicepresidente

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
MININTERIOR

Cordialmente,


GUILLERMO RIVERA FLÓREZ
 Ministro del Interior

solicitamos, respetuosamente, al H. Congreso de la República dar trámite de urgencia al mismo, y en consecuencia, que se disponga su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes del H. Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos Constitucionales y legales ordinarios.

Sede: correspondencia Edificio Camargo Calle 12B No. 6-38
 Commutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano - atenciónalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 2 de 2

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 160 de 25 ABR. 2018

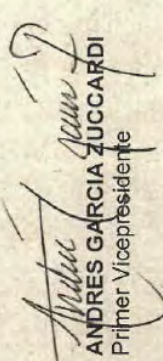
ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República y Mesa Directiva de las Comisiones Primera de la Cámara de Representantes, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes y a la Oficina de Leyes del Senado de la República, para que, cumplido el trámite legal correspondiente, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones conjuntas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los **25 ABR. 2018**


EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente


ANDRES GARCIA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente


ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Elaboró: Ruth Luengas – Sección Leyes
Revisó: Dr. Gregorio Eljach

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional – Primer Piso Teléfonos 3825104 3825186

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 160 de 25 ABR. 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIONAR CONJUNTAMENTE A LAS COMISIONES PRIMERAS DE CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Constitución Política, la ley 5ª de 1992 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 5º del el Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales permanentes de las mismas o de ambas cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.
2. Que el día 03 de Abril de 2018 el Ministro del Interior Dr. Guillermo Rivera Flórez, radicó ante el Senado de la República el Proyecto de Ley No.200 de 2018 Senado – No.236 de 2018 Cámara "POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE".
3. Que de conformidad con el inciso tercero del artículo 346 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 214 de la Ley 5ª de 1992, las Comisiones Primaras de las dos Cámaras deliberarán en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley radicado.
4. Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, para sesionar conjuntamente con la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con el fin de estudiar y dar primer debate al Proyecto de Ley No.200 de 2018 Senado – No.236 de 2018 Cámara "POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE".

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional – Primer Piso Teléfonos 3825104 3825186



Presidente de la República, por medio de la cual solicita Trámite de Urgencia y deliberación conjunta para estudiar el proyecto antes mencionado.

Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, para los competentes fines legales.

Artículo 5°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril del dos mil diez y ocho (2018).

Presidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo
Roosevelt Rodríguez Rengifo

Vicepresidente,

Horacio Serpa Uribe
Horacio Serpa Uribe

Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil
Guillermo León Giraldo Gil



Resolución N° 11
(27 de abril de 2018)

"Por la cual se decreta una deliberación Conjunta"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República


CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley,
- b) Que el Ejecutivo ha solicitado trámite de urgencia y deliberación conjunta de las Comisiones Permanentes Constitucionales para efecto de dar primer debate al Proyecto de Ley No. 200 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre – Coldeportes en el Ministerio del Deporte".
- c) Que el Proyecto de ley precitado, mediante Resolución N° 160 del 25 de abril de 2018, cuenta con la autorización de la Mesa Directiva del Senado de la República, para que sea estudiado en sesión conjunta.

RESUELVE:

Artículo 1°. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley No. 200 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre – Coldeportes en el Ministerio del Deporte".

Artículo 2°. Las Mesas Directivas de las Comisiones Primarias de Senado y Cámara, acordarán la fecha para sesionar conjuntamente, una vez radicado informe de ponencia, y así dar cumplimiento a la solicitud del Señor



RESOLUCIÓN N° 006
(Abril 25 de 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA DELIBERACIÓN CONJUNTA"
La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable
Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley.

b) Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.

c) Que el señor Presidente de la República doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON y Señor Ministro del Interior doctor GUILLERMO RIVERA FLOREZ, han solicitado al Congreso de la República, autorizar a las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para deliberar y dar trámite de Urgencia al PROYECTO DE LEY N°236 DE 2018 CÁMARA – 200 DE 2018 SENADO "POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE".

d) Que el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión para sesionar conjuntamente con su homóloga, por solicitud gubernamental.


e) Que el Proyecto de Ley citado mediante Resolución MD. N° 0869 del 24 de abril de 2018, cuenta con la Autorización de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1°. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República el PROYECTO DE LEY N°236 DE 2018 CÁMARA – 200 DE 2018 SENADO "POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE".

Artículo 2°. Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante Acta N° 025 de Mayo 2 de 2018, designó a los Honorables Representantes ELBERT DIAZ LOZANO – C-, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, ANGELICA LOZANO

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4288 - 4289 Email: comision.primer@camara.gov.co @ComisionPrimera



CORREA Y FERNANDO DE LA PEÑA, MARQUEZ como ponentes del PROYECTO DE LEY N°236 DE 2018 CÁMARA – 200 DE 2018 SENADO "POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE".

Que las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, acordarán la fecha y hora para sesionar conjuntamente, una vez haya sido rendido el informe de ponencia para primer debate del citado proyecto.

Artículo 3°

Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para los fines legales competentes.


Artículo 4°

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).


Presidente,


CARLOS ARTURO CORRÉA MOJICA

Vicepresidente,


CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

Secretaria,


AMPARO YANEH CALDERON PERDOMO

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4288 - 4289 Email: comision.primer@camara.gov.co @ComisionPrimera

I

Llamado a lista y verificación del quórum

El Presidente de las Sesiones Conjuntas honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Andrade Serrano Hernán Francisco
- Enríquez Rosero Manuel
- Gerlén Echeverría Roberto
- López Maya Alexánder
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Rodríguez Rengifo Roosevelt
- Vega Quiroz Doris Clemencia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

- Baena López Carlos Alberto
- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Benedetti Villaneda Armando
- Enríquez Maya Eduardo
- Galán Pachón Juan Manuel
- Gaviria Vélez José Obdulio
- López Hernández Claudia
- Rangel Suárez Alfredo
- Serpa Uribe Horacio
- Valencia Laserna Paloma
- Varón Cotrino Germán.

Dejó de asistir el honorable Senador:

Amín Hernández Jaime.

El texto de la excusa es el siguiente:



EDIKA
GRUPO EDIKA

Fecha: Mayo 15, 2018.
 Nombre: Jaime Amín H.
 Historia Clínica: Calsabuitas.
 Asguradora:

Se certifica que el paciente Jaime Amín H. fue atendido con un cuadro de intoxicación por zidovudina severa. Se prescribió reposo y se suministró espesidad 1 por crecencia y 2 dosis (48) horas.

Carrera 518 No. 76-54 Local 4
 Teléfonos: 3563217 - 3201513 Celular: 3096563147
 www.grupomedika.com.co

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes:

Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Molina Figueroa Jhon Eduardo
 Navas Talero Carlos Germán
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Roa Sarmiento Humphrey
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos Ramírez José Neftalí
 Suárez Melo Leopoldo
 Valencia González Santiago.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
 Bravo Realpe Óscar Fernando
 Cabal Molina María Fernanda
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Correa Mojica Carlos Arturo
 De la Peña Márquez Fernando

Díaz Lozano Élbirt
 García Gómez Juan Carlos
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marulanda Muñoz Norbey
 Osorio Aguiar Carlos Édward
 Pedraza Ortega Telésforo
 Penagos Giraldo Hernán
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Rojas González Clara Leticia
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Vanegas Osorio Albeiro
 Zambrano Erazo Béner León.
Dejaron de asistir los honorable Representante:
 Buenahora Febres Jaime
 González García Harry Giovanni
 Rodríguez Rodríguez Édward David
El texto de la excusa es el siguiente:



Bogotá D.C., 17 de mayo de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del miércoles 16 de mayo.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ÁNGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H. R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CAPITULO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Jurídica)
Teléfonos: 38254940 3825361 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.233333
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 05 16
Año Mes Día

Buenahora Febres Jaime
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 13'217634

DIAGNOSTICO: EUFEMISMO DIFUSO AGO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 16

16
(en letras)

PRORROGA
Si 1 DÍAS DE INCAPACIDAD

(1)
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C., 15 de mayo de 2018

Doctora
Amparo Calderón
Secretaría Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa – Sesiones Conjuntas de las Comisiones Primeras 16 de mayo de 2018

Apreciada doctora, cordial saludo:

Respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar excusa por insistencia a la Sesión Conjunta citada para el día de mañana a las 03:00 p.m., lo anterior teniendo en cuenta que me encontraré realizando el examen médico personalizado que es realizado en la Fundación Cardiolinfantl.

Para efectos de lo anterior anexo copia de las indicaciones para el examen médico.

Cordialmente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Anexo en un (3) Folios lo enunciado.

RECIBI
COMISIÓN CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Mayo 16 / 18
HORA: 11:46 a.m
Esther
FIRMA

ACQUINVELLA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3102
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co



Presentarse en:

- Lugar: Fundación Cardiolinfantil – Calle 163A No. 13B-60, 4to Piso Edificio Fundadores - Chequeo Médico Personalizado, el acceso es restringido por lo tanto debe llegar al piso 3 y el vigilante le ayudara con la apertura de la puerta o el ascensor.
- Hora: 7:00 A.M.
Recomendamos estricta puntualidad con el fin de cumplir el protocolo en los tiempos establecidos.

Información adicional:

- La duración del Chequeo es de 8 horas en promedio para los exámenes usuales, en caso de requerir exámenes o evaluaciones adicionales, este tiempo puede ser mayor.
- Si trae vehículo puede ubicarlo en los parqueaderos de la Fundación Cardiolinfantil, contamos con dos accesos lado izquierdo o derecho de la calle 163A, no generará un costo adicional previa firma y sello por nuestra parte.
- Contamos con salas VIP exclusivas para nuestros pacientes con acceso a computador de mesa, Red inalámbrica Wi-Fi (puede traer su computador portátil o tableta electrónica), televisión por cable, periódicos del día y algunas revistas de interés.

Valoraciones Incluidas en su Examen Médico Personalizado

Historia Clínica y Examen Físico: Con el fin de evaluar al paciente y determinar los riesgos de la salud pasados y actuales con base en la historia personal, familiar, social y laboral.

Exámenes de Laboratorio: Pruebas de tamizaje tomadas en sangre y orina. Incluye: Hemograma, colesterol total, HDL, LDL, triglicéridos, creatinina, glicemia, BUN, antígeno prostático (mayores de 40 años), TSH, T4 total, ácido úrico, fosfatasa alcalina, TGO, TGP, serología para sífilis, bilirrubinas, GGT, uroanálisis, coprológico y sangre oculta.

Prueba de Esfuerzo: Se trata de un monitoreo cardíaco mediante un trazado de electrocardiograma que se realiza durante el ejercicio (caminata y trote suave). Este permite diagnosticar enfermedades del corazón y de medir su capacidad de respuesta ante el estrés físico.

Radiografía de Tórax: Valora principalmente el tamaño del corazón y grandes vasos, mediastino, parénquima pulmonar y huesos de la caja torácica.

Ecografía de Abdomen Total: Con el fin de valorar órganos sólidos: hígado y vías biliares, vesícula, páncreas, riñones y vejiga, bazo, próstata y algunas estructuras arteriales.

Optometría: Exámenes para determinar la agudeza visual.

Oftalmología: Valoración integral de anatomía y funcionalidad de los ojos.



Bogotá D.C., 11 de mayo de 2018

Señor,
HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA

ASUNTO: INDICACIONES PARA SU EXAMEN MEDICO PERSONALIZADO

Fecha Chequeo médico: (miércoles 16 de mayo de 2018)

Reciba un cordial saludo,

Con el fin de darle a conocer las recomendaciones y preparación para el día de su examen le solicitamos tenga en cuenta estas instrucciones:

1. El día del examen debe presentarse **completamente** en ayunas (no ingiera alimentos ni sólidos, ni líquidos como café, agua, bebidas gaseosas, jugos, etc.) Tenga en cuenta que el ayuno no debe ser mayor a 8 horas.
2. En caso de tomar algún medicamento con regularidad tómelo hasta el día anterior al examen, trágalo con usted para indicarle el momento en que puede ser tomado.
3. Para la realización de la Prueba de Esfuerzo es necesario suspender desde la mañana del día previo a su chequeo los siguientes medicamentos: Metoprolol, Betaloc, Concor, Bisoprolol, Carvedilol, Diltrend, Propanolol y/o Inderal.
4. No aplicar en el cuerpo cremas, aceites o talcos, dichos productos dificultarían la adherencia de electrodos a la piel para la realización de la Prueba de Esfuerzo
5. Se recomienda asistir en ropa cómoda y zapatos tenis, evitar el uso de accesorios y joyas para la realización de sus pruebas.
6. Si tiene resultados de exámenes anteriores, por favor traerlos (radiografías, ecografías, pruebas de esfuerzo, audiometrías, tomografías y/o cualquier otro laboratorio).
7. Traer una muestra de orina (preferiblemente la primera orina de la mañana del examen, recomendamos aseó genital previo y después de dejar salir un poco de orina recolectar la muestra), y materia fecal, que deben ser tomadas en recipientes estériles de venta en farmacias. En caso de no tener frascos colectores o no poder recoger la muestra, puede ser recolectada en nuestras instalaciones en el transcurso de la mañana.
8. Si tiene lentes formulados por favor traerlos, y gafas oscuras para evitar la molestia con la luz en caso de requerir dilatación pupilar.
9. Tomar bastante agua el día anterior (aproximadamente de 8 vasos de agua).
10. No ingerir bebidas alcohólicas, grasas, carnes rojas, verduras rojas ni verdes (ej. repollo morado, remolacha, tomate, espinacas) **tres días** previos al examen, ya que éstos pueden alterar los resultados paraclínicos.



Audiometria: Evaluación por fonocardiología en donde se realiza examen que permite medir la capacidad auditiva en diferentes frecuencias.

Valoraciones Opcionales:

- **Nutrición:** Se realiza un examen antropométrico (peso y talla), el cual se correlaciona con la valoración dietaria y de parámetros relacionados con el metabolismo, con el objetivo de tratar determinantes de la salud relacionados con la dieta y enfermedades específicas. Para pacientes que presentan alteraciones en el metabolismo del colesterol, triglicéridos y el azúcar, así como también en aquellas personas que presentan sobrepeso u obesidad o desean llevar un estilo de vida más saludable.
- **Psicología:** Evalúa el nivel de ansiedad, depresión y estrés en las personas que lo ameritan y busca ofrecer ayuda cuando sea necesario.

En caso que usted desee alguna de estas valoraciones, puede solicitarlas a su médico tratante durante la entrevista inicial.

Si tiene alguna duda con respecto a su examen, no dude en contactarnos.

Cordialmente,

MARIA CAMILA LESMES GARCIA, MD.
Coordinadora Médica
Examen Médico Personalizado
Fundación Cardiocinfantil I.C.
Tel. 6672727 ext. 54432 - 54433
mlmesg@cardiocinfantil.org



Bogotá D.C. Mayo 16 del 2018

Doctor
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente Comisión primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa

Apreciado presidente,

De manera atenta, me permito informar que hoy miércoles 16 de mayo del 2018, me encuentro atendiendo compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad, motivo por el cual me es imposible asistir a la sesión de la comisión.

Cordialmente,



EDWARD D RODRIGUEZ R
Representante a la Cámara por Bogotá D. C.



RESOLUCION N° MD- 1 0 1 8 DE 2018
(16 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy (mayo 16 de 2018), en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que **"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"**

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que **"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"** y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por la fecha (mayo 16 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

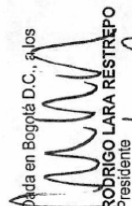
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por: la fecha (mayo 16 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAYO 2018**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente


LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., mayo 16 de 2018

Doctor **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad. -

17 MAY 2018


Asunto: Solicitud de autorización de permiso.

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y la Resolución No MD-0665 de 2011, comedidamente solicito autorización de permiso para ausentarme de mis deberes congresuales por el día de hoy (mayo 16 de 2018), en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de mi imperiosa presencia.

Agradeciendo la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,


EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante a la Cámara – Bogotá D.C.

RECIBI


La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido quórum deliberatorio en esta célula legislativa.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha constituido quórum deliberatorio en ésta célula legislativa.

Siendo las 3:20 p. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al orden del día:

**SESIONES CONJUNTAS COMISIONES
PRIMERAS DE SENADO Y CÁMARA**

Cuatrenio 2014 - 2018 Legislatura 2017 -
2018

Segundo Período

ORDEN DEL DÍA

Día: miércoles 16 de mayo de 2018

Lugar: Recinto del Senado - Capitolio
Nacional

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

- a) Comisión Primera del honorable Senado de la República
- b) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 09 (Sesión conjunta) del 18 de abril de 2018, *Gaceta del Congreso* número 234 de 2018; Acta número 10 (Sesión conjunta) del 9 de mayo de 2018.

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 236 de 2018 Cámara, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Autor: Ministro del Interior, doctora *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente primer debate: Senado honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Cámara: honorables Representantes *Élbert Díaz Lozano, Heriberto Sanabria, Alejandro Chacón, Santiago Valencia, Carlos Jiménez, Carlos Germán Navas, Angélica Lozano, Fernando de la Peña*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 112 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables senadores y Representantes

V

Anuncio de proyectos

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente honorable Senador,

Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Vicepresidente honorable Representante,

Honorable Representantes *Carlos Arturo Correa Mojica*.

Secretario General, Comisión Primera del Senado,

Guillermo León Giraldo Gil.

Secretaria General Comisión Primera de la Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera del honorable Senado, el orden del día, informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el orden del día; informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 09 (Sesión conjunta) del 18 de abril de 2018, *Gaceta del Congreso* número 234 de 2018; Acta número 10 (Sesión conjunta) del 9 de mayo de 2018.

La Presidencia abre la discusión del Acta número 9 (Sesión conjunta) del 18 de abril de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 234 de 2018, e informa que hasta tanto se conforme el quorum decisorio se someterá a votación e indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 236 de 2018 Cámara, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia, ejercida por el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente, permítame antes de empezar la presentación de este proyecto saludar a todos los asistentes, a los presentes, especialmente a los deportistas, la razón de ser de este proyecto, a los dirigentes del deporte, al doctor Afranio Subdirector de Coldeportes, a los congresistas que hacen presencia hoy y que esperamos por supuesto poder tener el quórum suficiente para votar este proyecto una vez terminemos las exposiciones, le voy a pedir a la señora Secretaria de la Cámara por favor, que ya llegó el doctor Elbert, era para que le hicieran una llamada al doctor Elbert Díaz que es el coordinador de ponentes en la Cámara de Representantes.

Este proyecto, como bien lo dijo el señor Secretario de la Comisión Primera del Senado, es el Proyecto de ley número 200 del 2018 Senado, 236 del 2018 de la Cámara, *por el cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.*

El proyecto tiene como finalidad la transformación del Departamento Administrativo del Deporte Coldeportes en el Ministerio del Deporte, fue presentado como corresponde en estos casos por el señor Ministro del Interior el doctor Guillermo Rivera, tiene 18 artículos el proyecto, incluido por supuesto el de la vigencia.

Voy a tratar de hacer una presentación muy, muy, muy resumida de los artículos para no cansarlos por supuesto explicándoles uno por uno, les pido que si tienen alguna dificultad de interpretación de alguno de los artículos nos la hagan saber en el debate.

Hago referencia al artículo primero que es a través del cual se decreta la transformación de Coldeportes en el Ministerio del Deporte, se determina su naturaleza jurídica como un organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del sistema nacional del deporte, a partir de esa declaración los artículos siguientes, del 2 al 6 precisan la estructura del nuevo Ministerio, señalando que este y las entidades que se le adscriben o vinculen, conformarán el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Y por supuesto tendrá como objeto de su competencia formular, adoptar, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad a la educación, a la cultura, a la cohesión social,

a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

En desarrollo de ese objeto, se establecen 35 funciones que están debidamente descritas en el artículo cuarto del proyecto y se define también en el artículo quinto, a través del cual estructura organizativa que se van a cumplir esas funciones, y se habla entonces del Ministro, de los Viceministros, y en fin de todas las entidades que conformarán en esa planta o en esa estructura administrativa el Ministerio del Deporte.

Por ser producto de una transformación legal, el Ministerio del Deporte que se crea deberá asumir los bienes, derechos y obligaciones, que actualmente están en cabeza de Coldeportes. Mucha bulla Presidente...

... Gracias Presidente, decía que por tratarse de una transformación legal, el Ministerio que se crea través de esta ley, deberá asumir toda las responsabilidades, obligaciones, derechos, deberá igualmente y continuar con los contratos y convenios vigentes, los archivos, de los que sea titular Coldeportes también harán parte del Ministerio y los servidores públicos actualmente vinculados a Coldeportes quedan automáticamente incorporados en la planta de personal del Ministerio del Deporte.

Se debe entender que en adelante las referencias normativas al departamento administrativo hechas al nuevo Ministerio quien continuará ejecutando lo pertinente, las apropiaciones comprometidas por Coldeportes, con anterioridad la expedición de la ley.

La implementación de la estructuración del Ministerio tendrá un año de transición, para adecuar procedimientos, operaciones a la nueva naturaleza jurídica y estructura administrativa.

¿Que se espera de este Ministerio? ¿Para qué es importante crear este Ministerio? Se espera, lo dice el Ministro de la exposición de motivos, que la conversión a Ministerio consolide la institucionalidad deportiva, a través del diseño participativo de una política nacional en materia educación física y escuelas deportivas, se fortalezca el diseño, implementación y el monitoreo de planes, proyectos y programas que promuevan la práctica del deporte escolar, orientados a disminuir el distanciamiento existente en la práctica deportiva, en la población más vulnerable especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 y 17 años de edad.

Que se amplíe la cobertura de beneficiarios a nivel nacional, se aumente la variedad de disciplinas deportivas, motivando de esta manera la participación de los niños en las escuelas deportivas, se diseñe e implemente un sistema nacional de competencias deportivas, tendiente a generar mayor adherencia deportiva en todo el curso de la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la realización de competencias

escolares y se establezcan los lineamientos del deporte escolar en Colombia.

Más allá de cualquier justificación, para que el deporte tenga un Ministerio, más allá de pensar qué tener un Ministerio se convierte en un punto, en un paso adelante mejor, en la institucionalidad del deporte en Colombia, más allá de que después de casi cien años se logre finalmente tener un Ministerio, hay que decir aquí en esta, en este auditorio, donde se reúnen las Comisiones Primeras de manera conjunta, que el Ministerio del Deporte se lo han ganado nuestros deportistas, se lo han ganado los entrenadores, se lo han ganado el personal de apoyo, los directivos, se lo han ganado todos los que han hecho grandes esfuerzos durante tantos años tratando no solamente de hacer parte de la actividad deportiva como un elemento importante en la salud, en la educación y en la cultura, sino todos los que han luchado para que el deporte se convierta finalmente en un cohesionador social, seguramente el más importante de todos.

Todos ellos se han ganado la creación de este Ministerio, ahora que invité o mejor saludé a los deportistas, les decía que finalmente este Ministerio tiene una razón de ser y es el esfuerzo que ellos hacen, que ustedes hacen todos los días, los sacrificios, decíamos en esta exposición que se han ganado este Ministerio golpe a golpe, pedalazo a pedalazo, salto a salto, músculos tensos, dientes apretados, braceando, pataleando, con velocidad, con fuerza, con agilidad, haciendo o evitando los golpes.

Nuestros deportistas se merecen el Ministerio, se lo han ganado porque nos han hecho sentir orgullosos de nuestro país y esperanzados en lo que podemos alcanzar, el Ministerio del Deporte es el poder de lo simbólico, del Estado reconociendo ante el mundo el valor del deporte y de nuestros deportistas.

Dejó así señor Presidente presentada la ponencia de este importantísimo proyecto, y por supuesto invitando a los Senadores y Representantes a la Cámara que conforman las comisiones conjuntas a que nos acompañen, a que hagamos parte de la historia de Colombia creando este Ministerio, sobre todo porque eso nos permitirá tener mayor seguridad en la implementación de las políticas públicas que tienen que ver con la materia, muchas gracias a todos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente honorable Representantes Elbert Diaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para los honorables Representantes a la Cámara, a los señores Senadores de la República que hacen parte de la Comisión Primera Constitucional.

Nos concierne pues esta sesión en el día de hoy para hacer el debate del Proyecto de ley número 200 Senado y número 236 Cámara del presente

año, por el cual se transforma a Coldeportes en el Ministerio del Deporte.

Simplemente quiero adicionar algo a lo que ha dicho el honorable Senador Roosevelt Rodríguez en lo que tiene que ver ¿Qué ha sucedido con Coldeportes durante todos estos años? Coldeportes fue creado con el Decreto Ley 2743 del año 1968, como un instituto colombiano de la juventud y el deporte Coldeportes, como establecimiento público en el año 1968, del orden nacional, y dependía del Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2003 con el Decreto 1746 Coldeportes queda adscrito al Ministerio de Cultura, y posteriormente con el Decreto 4183 del año 2011 Coldeportes se transforma en un departamento administrativo, hasta el día de hoy.

Importante entonces saber, honorables Congresistas, una pregunta que me han hecho algunos medios de comunicación ¿Por qué transformar Coldeportes en un Ministerio, en el Ministerio del Deporte? Nosotros diríamos entonces que el deporte, la recreación y el tiempo libre son considerados como derecho fundamental, es un derecho social, plasmado en nuestra Constitución Política en su artículo 52.

Le da entonces mayor peso y mayor capacidad política al deporte siendo esta entidad un Ministerio, así mismo tiene un posicionamiento mundial en materia deportiva, catalogado como tal, como Ministerio.

Igualmente, porque el deporte es un eje transversal que contribuye a lo social, contribuye al tema de la salud, contribuye igualmente al tema de la educación, el deporte contribuye también al tema de la convivencia, el deporte también contribuye por supuesto al tema de la paz, que queremos todos los colombianos.

Así mismo el deporte viene siendo una de las actividades de mayor interés de la población, y su desarrollo requiere compromiso por parte del Estado. En Latinoamérica hay 3 países que ya tienen Ministerio del Deporte, Ecuador, Chile y Bolivia cuentan con un Ministerio del Deporte.

Otra inquietud que siempre se nos ha hecho es ¿Cuál es la conveniencia de convertir Coldeportes en un Ministerio? Y tenemos lo siguiente:

En primer lugar, siendo Ministerio se pueden presentar proyectos de ley a nombre del Gobierno, es decir, directamente no como está sucediendo en el día de hoy, este proyecto de ley lo está radicando el Ministerio del Interior, para tener también a través de esto herramientas necesarias y poder así ejecutar debidamente todas sus funciones.

Así mismo, permitirá una revalorización del deporte como una connotación diferente, pero por supuesto muy positiva.

Así mismo, quiero mencionar muy rápidamente ya, porque el doctor Roosevelt Rodríguez ya lo hizo, los artículos de este proyecto de ley, que son 18 artículos, del primero al tercero de este

proyecto de ley habla básicamente del objetivo de este nuevo Ministerio, que será liderar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y de la actividad física, ese será el propósito, el objetivo, de este nuevo Ministerio.

El artículo 4° establece las funciones que son 35, ya el doctor Roosevelt se refirió a ellas, el artículo 5° establece una estructura, una estructura que es muy parecida a lo que hoy es Coldeportes y quedará entonces básicamente con un ministro o una ministra, un viceministro del deporte y una secretaria general, con dos dependencias asesoras, una que se llama planeación y otra que se llama control interno, oficinas asesoras que las tienen prácticamente todas las entidades del orden nacional e inclusive departamental y municipal.

El artículo 8° define que los servidores públicos, los que están hoy en día en la planta de personal de Coldeportes pasarán automáticamente hacer parte de la planta de personal del nuevo Ministerio del Deporte.

Y establece desde el artículo 9° hasta el artículo 16, temas muy importantes como los derechos y obligaciones litigiosos, los contratos y convenios vigentes que tiene hoy Coldeportes y que pasan al nuevo Ministerio, los archivos de Coldeportes, establece que hacer con ellos.

Igualmente, referencias normativas, ejecución presupuestal y el régimen de transición.

En el artículo en el artículo 17, básicamente lo que hace el proyecto de ley es incluir un Ministerio más dentro de la estructura del orden nacional; actualmente tenemos 16 ministerios, con el Ministerio del Deporte quedarían 17 ministerios en el país. Y el artículo 18 habla de la vigencia y de las derogatorias.

Por tal circunstancia, honorables Congresistas, estamos solicitándoles a todos ustedes que le den el voto favorable, el voto positivo para este importante proyecto de ley, que yo diría dignifica, le da un realce, le da otra cara al deporte y no solamente el deporte en Colombia, sino a todos los deportistas que en los últimos años, de verdad nos han hecho quedar muy bien, en el contexto no solamente nacional sino también internacional.

A los honorables Congresistas entonces les solicitamos el favor de dar tu voto positivo al presente proyecto, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia pregunta a las secretarías de las comisiones qué quorum se ha registrado.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado quorum decisorio:

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que se ha registrado quórum Decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en la Comisión Primera de Senado.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en la Comisión Primera de la Cámara.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 09 (Sesión conjunta) del 18 de abril de 2018, *Gaceta del Congreso* número 234 de 2018; Acta número 10 (Sesión conjunta) del 9 de mayo de 2018.

La Presidencia abre la discusión del Acta número 9 (Sesión conjunta) del 18 de abril de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 234 de 2018, cerrada esta y sometida a votación.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que ha sido aprobada por unanimidad, por parte de la Comisión Primera del honorable Senado.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que ha sido aprobada el Acta número 9 con la constancia de que la honorable Representante Clara Leticia Rojas González no lo aprueba hasta revisar la gaceta y del honorable Representante José Neftali Santos Ramírez quien no asistió a dicha sesión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día:

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 236 de 2018 Cámara, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

La Presidencia informa que continúa la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor presidente, honorables Senadores y distinguidos Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, indudablemente que este proyecto de ley es de una gran importancia, crear el Ministerio del Deporte, Ministerio para apoyar el deporte en Colombia, sin lugar a dudas que es una un gran proyecto.

A mí lo que me llama la atención honorables Senadores y Representantes es ¿Por qué esperar prácticamente cuando está terminando el período presidencial para presentar un proyecto de tanta importancia? Pues entonces uno dice ¿Por qué? o el proyecto no era importante hace 4 años, hace 8 años, esa es de me parece, yo no entiendo las

razones por las que se demoraron tanto, siendo que este era una vieja propuesta, una propuesta que viene desde hace algunos años.

Yo recuerdo por ejemplo, cómo en el año de 1998 el entonces Senador de la República, que en paz descansa, Édgar Perea presentó un proyecto, un proyecto muy completo, un proyecto que incluía no solamente una nueva institucionalidad, sino que una financiación, que realmente recogiera todas las solicitudes que se venía haciendo a nivel de todo el país.

Sin embargo, pues ese proyecto, a pesar de que era un proyecto muy completo, no recibió el apoyo por parte del Congreso de ese entonces. Nuevamente en el año 2010 el Partido Opción Ciudadana presentó también un proyecto en el mismo sentido, proyecto importante que igualmente no tuvo posibilidad de ser aprobado por parte del Congreso de la República.

Y en el 2014 el Partido Conservador también presentó un proyecto en este mismo sentido, hoy se vuelve a presentar esta propuesta, repito que es muy importante, obviamente pues yo voy a acompañar esta propuesta, pero un proyecto de tanta importancia cuando ya estamos en el periodo no solamente presidencial, sino el propio período del Congreso está languideciendo, pues me parece muy complicado que pudiera hacer trámite, esperemos que ojalá sí.

Lo que habría que tener en cuenta, en esta nueva iniciativa y realmente lo que ha hecho falta en el país, es realmente un verdadero compromiso del Gobierno nacional, un compromiso de las instituciones, porque yo sé hoy Coldeportes, me parece que ha hecho una gran gestión, ha hecho una gran tarea pero ¿Cuál es la dificultad que uno encuentra? Pues siempre es la misma respuesta, no hay recursos, no hay presupuesto, porque a pesar de que todos nos ponemos la camiseta en época de elecciones, tanto congreso como Presidentes de la República, todos nos ponemos la camiseta del deporte, pero una vez que llega el Gobierno, pues vemos que no cuenta con el apoyo y el respaldo suficiente.

Por ejemplo, para un tema que es fundamental, el tema de los escenarios deportivos, lo uno, siempre para quienes recorremos todos los fines de semana los municipios, las regiones, la solicitud reiterada es los recursos para los escenarios deportivos, para una cancha, para un polideportivo, pero nunca podemos nosotros dar una respuesta satisfactoria, no hay los recursos necesarios.

Y cuando se construyen desafortunadamente estos escenarios deportivos muchos quedan en el abandono, no hay quien se haga cargo del mantenimiento de estos escenarios deportivos. Por eso es de común ocurrencia ver hoy unos estadios de fútbol, unos coliseos, unas canchas, totalmente abandonados, destruidos, deteriorados. Entonces me parece que lo más importante que deberíamos nosotros consagrar en una... en una ley que

apruebe la creación de este nuevo Ministerio es que se garantice el deporte y que se garanticen los recursos para los deportistas, para los niños, para los jóvenes

El país viene empeñado en un tema por ejemplo, el de la jornada única. Qué bueno que pudiéramos tener todos los escenarios necesarios para que aquellos jóvenes que terminan su jornada única, 2, 3 de la tarde, pudieran concentrarse en estos escenarios deportivos que debería existir en cada barrio, en cada comuna, en cada municipio, pues a practicar el deporte de sus preferencias, para que pueda reunirse con sus compañeros, aprovechar como bien lo dice el título de esta iniciativa, aprovechar el tiempo libre.

Porque señores ponentes hoy hay una gran preocupación ¿Qué está pasando con los jóvenes cuando terminan la jornada única, la tarde, pues no llegan a sus casas porque sus padres están trabajando? Entonces lo que hacen es quedarse en la calle, por allá en el parque, con todas las consecuencias que eso viene generando en todo en todo el país.

De tal manera que a mí pues, repito, me preocupa lo tardío de esta propuesta, sin desconocer obviamente la importancia, pero si lo que nosotros deberíamos definitivamente es adquirir el compromiso que se asignen los recursos necesarios.

Este Congreso ha hecho muchos debates; yo recuerdo cuando se ha propuesto modificar la Ley 181 que me parece que ha sido como... como la ley que ha propendido por buscar mayores recursos para apoyar, para acompañar a los deportistas de todas las disciplinas, aquí el Congreso fue quienes tuvimos que aprobar una ley, recuerdo el tema de la telefonía celular y poner un impuesto para que se pudiera apoyar sobre todo en las regionales, en los departamentos, en los municipios.

Porque si bien hoy Coldeportes, el Gobierno nacional, ha venido haciendo unos esfuerzos con el tema de los juegos nacionales y todo eso, pero en las regiones, en los departamentos, pues muy difícilmente apoyar o recibir el acompañamiento para poder lograr sacar adelante esos torneos, que otrora eran muy importantes, por ejemplo, los intercolegiados, cuando las diferentes instituciones educativas de un... de un departamento, de una región, pues no han recibido nunca el apoyo, ni en escenarios, ni en implementos, ni en recursos que pudieran organizar esto.

Los deportes para las comunidades indígenas, para las comunidades de negritudes, entonces para terminar simplemente quisiera enfatizar en eso distinguidos ponentes, yo creo que es muy importante. Nada ganamos con crear un Ministerio del Deporte que no tenga la posibilidad de tener unos recursos propios, que esto le va a dar la posibilidad para presentar proyectos de ley. Igual ¿y por qué no sé se podían presentar ahora? Esto dependía del Ministerio de Educación, si

necesitaba el aval del Ministro, pues el Ministro de Educación podía avalar y de hecho se han presentado proyectos de ley.

Yo no creo que la justificación sea crear el Ministerio del Deporte, porque se van a poder presentar por parte de los Ministros esos proyectos de ley. No, yo creo que aquí lo importante sería es que esta creación de este Ministerio realmente nazca con dientes, nazca con recursos, porque de lo contrario crear instituciones que no van a tener después como el Ministerio de Cultura, que seguramente ha hecho una gran tarea, una gran gestión pero siempre que se va a pedir el apoyo, pues porque desafortunadamente esos ministerios son a los últimos que les asignamos presupuesto, cuando debatimos la ley de presupuesto, cuando tenemos los proyectos de presupuesto que se debaten en el Congreso de la República, pues los tratamos como si fueran la cenicienta. Entonces les dejamos ahí unos 3 centavos que absolutamente no alcanzan para nada.

De tal manera que esa era la observación que quería presentar en este proyecto, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias Presidente. Yo de igual manera comparto algunos apartes de la intervención del doctor Manuel Enríquez Rosero, en el sentido de la importancia que tiene este proyecto de ley que se tramita a última hora en el Congreso de la República, esa es una de las grandes inquietudes ¿Por qué a última hora, cuando la importancia del proyecto como tal es bien, perdone la redundancia, bien importante y necesario para el deporte del país?

Entre otras cosas porque va a permitir dar mayor garantía para la materialización del derecho a la recreación, al deporte, a la práctica de todos los deportes contemplados en la Constitución Nacional.

Sabemos que el deporte cumple un papel fundamental en el desarrollo de la persona, tanto en las capacidades psicológicas como cognitivas y sociales; de igual manera permite mantener a la juventud ocupada en estos deportes.

Por otro lado previene enfermedades. De igual manera previene muchos delitos y es de igual manera tener en cuenta que en algunos países como Brasil en el año 2003 lo aprobaron, en Uruguay en el 2005, Venezuela en el 2006, en el Ecuador en el 2007, en Bolivia y en Chile en el 2013, sabemos claramente que la creación del Ministerio no va a resolver los problemas que se tienen a nivel deportivo en el país, pero que es un gran avance que nos va a permitir por supuesto hacerles frente a los retos que presenta en estos momentos el deporte.

Sabemos también que solamente el 0.5% del presupuesto nacional está dedicado a apoyar el

deporte de nuestro país, lógicamente que es unos recursos muy irrisorios, frente al proyecto como tal yo sí –aparte de una proposición que presenté– tengo otras inquietudes, y es que la primera tiene que ver con el imaginario que hay si se crea un Ministerio, seguramente va a tener burocracia y de igual manera pues van a haber unos gastos de funcionamiento, de administración.

Sin embargo, en este proyecto, en la exposición de motivos se habla de que la transformación de Coldeportes no generará ningún gasto adicional, eso lo dice la exposición de motivos, pero si nos vamos al artículo 8 del proyecto dice: determina la posibilidad de adecuar la planta de personal a la nueva naturaleza de la entidad.

Entonces yo me pregunto señor Ponente del Gobierno ¿Se ha realizado algún estudio que cuenta cuántos funcionarios nuevos debe requerir este nuevo Ministerio para su funcionamiento?

Y por otro lado ¿cómo se garantiza..., que es como la misma inquietud que tiene el doctor Rosero, cómo se garantiza que se tenga presencia en los territorios, en las regiones? Otra inquietud es ¿En qué cambiaría la capacidad de acción para las entidades territoriales que gestionan el deporte?

De verdad que este es un proyecto bien importante, pero como lo dije inicialmente, siendo tan importante ¿Por qué nos lo presentaron a última hora como si tuviéramos mucho afán? Cuando hoy el deporte necesita en primer lugar que se reorganice y lo más importante que tenga unos recursos que permitan atender toda esta parte deportiva que tenemos en el país, mejorar por supuesto si queremos representar al país en esas grandes competencias a nivel nacional, a nivel internacional. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander Lopez Maya:

Bueno, yo creo que, Presidente, gracias, buenas tardes a todos, muchas gracias Senador Roosevelt por sus palabras. Agradezco también a los colegas que el pasado viernes se solidarizaron con la situación que me ocurrió en la ciudad de Cali. Espero que las autoridades pronto me entreguen una respuesta decente, seria, coherente; casi muere un escolta encargado de mi protección.

Pero quiero hablar de este proyecto. Bueno, yo creo que a todos los colombianos, no solamente al Congreso, nos asalta la duda y la inquietud, que hasta el momento no la resuelven los colegas ponentes del porqué el Presidente Juan Manuel Santos presenta una iniciativa de estas, ya cuando su Gobierno se acabó.

Y en uno de los temas podríamos decirlo más cruciales que atraviesan las responsabilidades sociales del Estado como es el deporte, y el cumplimiento de un mandato constitucional frente al Estado en estos temas.

No tendríamos argumentos para oponernos al proyecto. La verdad, hace muchos años, Colombia

ha debido dar ese paso de darle el estatus al deporte que como en muchos otros países del mundo ya lo tienen, pero a veces se pregunta uno: El Presidente Juan Manuel Santos, que lleva más de 40 años en la vida pública haciendo parte casi que de los últimos 25 años de los Gobiernos que han dominado este país, y justo casi 8 años después de él haber gobernado a Colombia en condición de Presidente viene y nos presenta el proyecto sobre la creación del Ministerio del Deporte?

Yo quisiera saber algún día, que el Presidente Santos lo responda, o que los colegas ponentes, no sé si su alcance les da para allá, pero las preguntas no van a quedar allí, algún día tendrá que contestarme Presidente Santos esto.

Creo que el proyecto es importante, por el carácter que se le da de Ministerio al Deporte, esto nos va a permitir a los que volvemos al Congreso de la República salir a luchar por los recursos para el deporte, ya no como una entidad descentralizada sino como Ministerio que se pone al frente de una de las actividades podríamos decirlo humanas más importantes en cualquier sociedad.

Pero no quisiera ver el Ministerio del Deporte, y se lo digo a los deportistas hoy es que están aquí con nosotros y que han apoyado a este proyecto, verlo como el Ministerio de Cultura; el Ministerio Cultura es la cenicienta de todos los ministerios en nuestro Gobierno. Los recursos para el Ministerio de Cultura no llegan a los 200.000 millones, y casi que la mitad de los recursos de Ministerio de Cultura se van en funcionamiento, Senador Andrade.

Y uno dice ¿La cultura no es importante en Colombia? Pues claro que es supremamente importante, pero uno no entiende cómo un Ministerio de Cultura, que debería tener toda la preponderancia y todo el respeto por parte de la sociedad, y especialmente del Gobierno, hoy nuestro Ministerio de Cultura no tenga los recursos suficientes para promover la cultura en nuestro país.

Entonces cuando me refiero a esto quiero decir que el Ministerio del Deporte se convierte en una de esas estrategias Senador Roosevelt para alcanzar la paz en este país; o sea, ¿cómo quisiéramos nosotros ver a nuestros jóvenes que, en lugar de conformar pandillas o grupos delincuenciales, conformen equipos deportivos!

Y en lugar de que nuestros jóvenes estén enfrentando a tiros o estén tratando de destruir su vida en las fronteras invisibles con las pandillas que se dan en los barrios, encontráramos nosotros, Concejal Luz María Múnera, de Medellín, a nuestros jóvenes enfrentándose en baloncesto, en ajedrez, en tenis, en fin, sí en ciclismo, en fin en todo este tipo de actividades deportivas que nos podrían resolver el problema de violencia que se presenta hoy en todas las comunas y en todos los barrios populares de nuestro país.

Yo quisiera al apoyar este proyecto, y lo digo por todas las bancadas que creo que lo estamos apoyando, hagamos también Senador Roosevelt, usted que es uno de los Senadores más votados del Partido de la U, hagamos un pacto, y eso se lo propongo a todos los colegas Senadores y Representantes a la Cámara electos, que si Dios quiere vamos a estar en el nuevo Congreso, sí saquemos adelante el proyecto, creemos el Ministerio, pero generemos un acuerdo de que el presupuesto para el Ministerio del Deporte sea el doble que hoy tiene el deporte en el país.

Como para que no quede esto Representante Navas como en un saludo a la bandera, si hicimos un esfuerzo, se acaba una entidad descentralizada, creamos un Ministerio, pero pongámosle dientes a eso, pongámosle plata el Ministerio del Deporte y hagamos un pacto político aquí hoy todas las bancadas que hacemos presencia en este Congreso y acordemos que cuando estemos discutiendo el presupuesto general de la nación, Senador Baena, Senador Enríquez Maya, Senador Rosero cuando estemos aprobando el presupuesto general de la nación del año 2019 dupliquemos los recursos para el deporte en Colombia.

Que no sean 600 mil millones, sino que sean 1.2 billones en el presupuesto del año 2019, para el desarrollo deportivo y la atención de todas las actividades deportivas, no solamente para nuestros deportistas de alto rendimiento, sino para implementar la política de la paz con el deporte, en todas nuestras comunas, en los barrios y en todas nuestras ciudades.

Para cambiarles el cuchillo, para cambiarles el palo, para cambiarles la pistola, el changón, para cambiarles la violencia a nuestros jóvenes, por el desarrollo deportivo, el enfrentamiento entre deportistas, y de esta manera nosotros recuperar nuestra sociedad, y recuperar la convivencia, y eliminar la violencia que es uno de los mayores agresores de nuestra sociedad.

Entonces yo haría esa propuesta Senador Roosevelt a efectos de que podamos hacer un pacto político, o sea, nosotros requerimos hoy en el país hacer pactos políticos, hacer acuerdos, entre quienes estamos en este Congreso. De otra manera yo no le vería sentido, doctor Rumié, no le vería sentido de nosotros ir a un ministerio y dejarlo con los mismos recursos que está hoy Coldeportes.

Porque diríamos nosotros que ya nos den la cédula de ciudadanía, si no adquirimos derechos, entonces, si Coldeportes va a ser un ministerio, entonces un ministerio requiere la fuerza y el cuerpo para que nuestros deportistas tengan las garantías, que hoy no las tienen, porque también nosotros vemos en el deporte un espacio de discriminación en el Estado, porque al único o a los únicos que Coldeportes hoy les está dando la mano realmente, son a los deportistas de alto rendimiento.

Pero si tenemos deportistas que no son de alto rendimiento, pero son deportistas que llevan toda una vida dedicados al deporte, y por no ser de alto rendimiento están en el olvido del Estado, pues creo que también hay allí un escenario de discriminación y de desconocimiento de un esfuerzo colectivo.

Entonces, le planteó a este Congreso que termina y al Congreso que llega en el mes de julio, perdón, 2018-2022, que dupliquemos en el presupuesto del año 2019 Senado, Roosevelt, el presupuesto, el deporte, y podamos de esta manera justificar la decisión que estamos tomando el día de hoy. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Sí, Presidente, pues en primer lugar nosotros consideramos que este espacio se lo han ganado los deportistas, y que ellos, hechos a pulso, con el apoyo de sus familias, han logrado obtener un reconocimiento hoy por parte del Congreso de la República y por parte del Gobierno nacional a sus esfuerzos.

Que con el paso del tiempo el Sistema Nacional del Deporte ha venido promoviéndolos y acompañándolos, y que ahora ya van a tener todos estos deportistas la posibilidad de que sus metas, sus proyectos puedan ser conocidos en el consejo de ministros, en el Conpes, de primera mano.

Quería, Senadores y Senadoras, plantearles una preocupación que tengo, la hemos venido hablando con el Senador Roosevelt y con Coldeportes, lo que pasa es que como está el articulado, se va a quedar el ministerio sin entidades adscritas y sin entidades vinculadas, entonces, se necesitaría que el próximo año o este año o el próximo Gobierno, este Gobierno traiga otro proyecto de ley para crear las entidades adscritas o para crear las entidades vinculadas.

Y estas entidades pues son el laboratorio de control de dopaje, el centro de alto rendimiento en altura y el centro de servicios biomédicos, como está en el proyecto, la idea sería que estas instituciones que hoy en día venden sus servicios, pudieran hacerlo, pero no van a poder porque van a quedar en un ministerio.

Entonces, hay que conformarlas como entidades adscritas o entidades vinculadas, y la única manera sería dándole facultades extraordinarias al Gobierno, unas facultades por 6 meses, para que ellos directamente crearan estas entidades.

Sabemos que esto debe hacerse por una solicitud del Gobierno, entonces, le pediríamos al Ministro del Interior que le hiciera la solicitud expresa a estas comisiones primeras, y ahí ya están en una proposición que vamos a presentar las materias específicas, qué es lo que la Corte Constitucional exige para que podamos crear, facultar al Gobierno para que cree las entidades

adscritas y vinculadas al nuevo ministerio, o si no, lo vamos a dejar ahí como el ministerio pero sin dientes, sin brazos, ese nos parece que es un punto de fondo.

Entonces, hago un llamado al Gobierno nacional, al Ministro del Interior para ver si hace la solicitud expresa al Congreso, ahora mismo, y podamos aprobar un artículo nuevo en facultades extraordinarias, también ahí podríamos incluir algo relacionado con el personal que hoy en día trabaja en Coldeportes, para brindarles garantías.

Y en cuanto las funciones, estamos incluyendo en el artículo 4º, donde hay varios numerales, en el numeral 18 estamos incluyendo a la población afrodescendiente, porque se está hablando del enfoque étnico de las comunidades indígenas, pero no se está hablando de la población afrodescendiente que tanto le ha portado a este país, ahí sugerimos que sea incluido.

También, bueno, esta proposición ya tiene, digamos, como el visto bueno de Coldeportes y el apoyo de los ponentes, de los coordinadores ponentes.

Así mismo, en el artículo 19 aclaramos que el ministerio va a dirigir y administrar el laboratorio de control del dopaje, el centro de alto rendimiento y el centro de servicios biomédicos, mientras se crean las entidades adscritas o vinculadas al sector que tendrán a cargo prestar los servicios.

En el artículo 20 estamos agregando, dice, quedaría: *planear, administrar e invertir los recursos que le correspondan de acuerdo con la asignación del presupuesto general de la nación*, nos parece que aclara mucho más el numeral.

En el artículo 33, estamos incluyendo los deportes extremos y las nuevas tendencias, que nos parece que es algo pertinente, que cobra plena vigencia, quedaría el numeral 33: *impulsar y promover las prácticas y los deportes alternativos y extremos y nuevas tendencias*.

Y, finalmente, en el numeral 36 estamos proponiendo: *proponer, impulsar, estrategias, planes, programas, acciones, para fomentar la práctica aficionada y profesional del deporte por parte de las mujeres*, que es algo que en España sucede, agrega el artículo, *para lo cual implementará en todos ellos un enfoque de género*, en España se impulsa mucho de esto y ha tenido muy buenos resultados.

Entonces, en conclusión, el artículo 4º solicitamos a los señores coordinadores ponentes se vote separadamente para incluir estas adiciones al articulado, y dependiendo de si el Gobierno concede facultades expresas o hace solicitud expresa al Congreso, habilitaríamos la discusión del artículo nuevo, de facultades extraordinarias para dejar de una vez entidades adscritas y vinculadas para que las cree el Gobierno y no tengamos que tramitar otra ley en unos meses.

Y si no, entonces, vamos a presentar otro artículo para proteger a los trabajadores de Coldeportes, que sería así como esta ley garantiza la protección integral de los derechos laborales de las personas vinculadas al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), si fuese estrictamente necesaria la supresión de cargos, los afectados serán reubicados o reincorporados a las entidades que se creen, en virtud de las facultades que confiere este artículo que confiere en el Congreso de la República.

Y también, crearíamos, solicitaríamos al Congreso que Coldeportes lo ve bien también, le dio su visto bueno, y los coordinadores ponentes, crear una comisión consultiva para el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, para las diferentes poblaciones vinculadas al deporte, que serían: En el cual garantizará la participación de los deportistas mujeres, de deportistas afrodescendientes, de deportistas profesionales y aficionados, de deportistas retirados y de excampeones Olímpicos y demás.

Lo cual estimularía la participación activa de los deportistas en todo este gran sector, que es la gran conquista de los deportistas colombianos. Muchas gracias a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros, así como a quienes nos acompañan a estas comisiones conjuntas.

Como diría el expresidente Uribe, tenemos una encrucijada en el alma, una encrucijada en el alma porque es, incluso, propuesta inclusive del doctor Iván Duque, la creación del Ministerio del Deporte, lo ha dicho públicamente en repetidas ocasiones y esa fue la razón que me llevó a firmar el informe con el que termina la ponencia como ponente.

Sin embargo, y me da mucha lástima que no esté aquí el Ministro del Interior, quien presentó este proyecto, para preguntarle lo siguiente: ¿Cuál es la verdadera intención del Gobierno y del Presidente Santos en presentar un proyecto para crear el Ministerio del Deporte 3 meses antes de que se acabe el Gobierno?

Una política pública para su planeación y ejecución necesita mucho tiempo, el Ministerio del Deporte puede ser una gran herramienta para que un funcionario del nivel ministerial pueda de manera transversal acudir a todos los ministerios que tienen relación con el deporte para formular una política pública ¿Pero 3 meses antes de que se acabe un Gobierno, es realmente responsable presentar la creación de un ministerio? ¿Es realmente responsable que a 8 días antes de la primera vuelta presidencial, donde posiblemente se escoja un presidente o si no al 17 de junio

para la segunda vuelta, donde se escoja un nuevo presidente, este Gobierno que prácticamente no hay por el deporte de formulado un Ministerio del deporte? realmente es irresponsable y triste.

Porque así, la voluntad del Presidente de la República sea querer ser recordado por la creación del ministerio, en realidad lo vamos a recordar porque durante 8 años los deportistas no tuvieron el apoyo que necesitaban, casi que los teníamos que ver mendigando para que les dieran una casa después de ganar una medalla olímpica o de ganar unos juegos suramericanos.

O que solo los llamaran a la Presidencia de la República para tomarse la foto con la bandera de Colombia, y después no los hicieron parte precisamente de la formulación de los proyectos que eran necesarios dentro de la ley y dentro de la ejecución de la política pública del deporte.

De manera que creo que hay un acuerdo, según lo que he escuchado en el fondo sobre la creación del ministerio, pero escucho al Senador Rosero, escucho a otros Senadores diciendo, ¿realmente este es el momento para que un gobierno de salida deje un ministerio, o será menester y función y obligación del próximo Presidente de la República, quien deba reorganizar sus ministerios y nombrar los funcionarios que considere competentes para llevar a cabo la función?

Porque si me preguntan a mí ¿por qué vamos a recordar a Juan Manuel Santos?, fuera de un proceso de paz, que más que de paz fue de concesiones a la guerrilla, y que hoy estamos viendo cómo siguen delinquiendo, frente a lo que tiene que ver con el deporte, además como no solamente como promoción de una vida saludable y del enaltecimiento de las bondades y de las fortalezas de un país, frente, por ejemplo, el consumo de drogas, porque es que no es solamente y solamente hemos dicho eso.

Estamos en 200.000 hectáreas cultivadas de hoja de coca, pero desde hace más de 10 años no se hace un estudio sobre consumo de sustancias psicoactivas, estudio que lo hicieron durante el gobierno del Presidente Uribe y que ya mostraba al alza el consumo de estupefacientes, y una generación casi completa que hoy está prácticamente condicionada al consumo de sustancias psicoactivas.

Pero este Gobierno no vio en el deporte una posibilidad de alejar a esos jóvenes de ahí, y también, bueno, ya lo dijimos, y ahora presentaremos una proposición para que quede todavía más claro en el proyecto de ley, que de llegarse a aprobar el ministerio pues que no se podrá ampliar el presupuesto de funcionamiento, es decir, que no se podrá ampliar la carga burocrática del nuevo ministerio, por supuesto sí aumentar y estoy de acuerdo con el Senador que me precedió en la palabra, en cuanto al aumento de la inversión en el deporte, de la inversión en los deportistas, de incentivar como lo hacen en

los Estados Unidos, el estudio en las mejores universidades a los mejores deportistas.

Y que realmente una profesión, un estilo de vida y una forma de vida sea llevar, ejercer el deporte y llevar el nombre de Colombia en alto, pero esto no deja de ser muy preocupante, porque en vez, y ahora me lo decía María Fernanda, y la voy a parafrasear, en vez de estarse robando la plata que viene del presupuesto de paz, la deberían estar invirtiendo en esto que sí es paz, en deporte, pero que han abandonado durante 8 años y que ahora 3 meses antes de entregar el Gobierno, con los más bajos índices de popularidad, quieren entonces dejarnos un ministerio montado, cuando nunca hicieron nada por el deporte.

De manera que nosotros sí tenemos la intención y la voluntad de apoyar la creación del Ministerio del Deporte, pero honestamente creemos que esta discusión no la debe dar este Congreso con este ya saliente gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, sino que debe darse en el marco de un nuevo gobierno, que llegue a implementar ahí sí, desde el comienzo políticas públicas frente al deporte que lleven al mejoramiento y al fortalecimiento de Colombia en este sector.

De manera, Presidente, que tenemos esta encrucijada, a pesar de que firmé la ponencia, pues debemos rechazar la improvisación del Gobierno nacional, que quiere dejar, no sabemos si para que lo recuerden por la creación del Ministerio del Deporte, pues un ministerio creado cuando ya realmente no puede implementar ninguna política pública al respecto, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motta Solarte:

Gracias Presidente. Primero, solicitarle al Secretario si existe excusa radicada por parte del autor de esta iniciativa, el Ministro del Interior, que no lo veo presente, ni tampoco a la Directora de Coldeportes, este proyecto, todos han manifestado la importancia del mismo, asunto que creo y considero que es una iniciativa importante, fundamental para Colombia, pero veo la presencia, el quórum decisorio de la Cámara Representantes, del Senado, de la Comisión Primera, pero no veo la presencia de los encargados del Ministerio del Interior y de Coldeportes.

Se han hecho preguntas, observaciones de parte de varios Senadores, recuerdo unas inquietudes muy válidas del Senador Enríquez Rosero, de la Senadora Doris Vega, del Senador Alexander López, del Representante Santiago Valencia del Partido Centro Democrático, y no sé si los ponentes van absolver esas inquietudes, pero yo particularmente sí tengo unos interrogantes para presentarle a la directora de Coldeportes, que no son más, Senador José Obdulio Gaviria, que nos informe a las comisiones conjuntas ¿cuál ha sido el comportamiento del presupuesto asignado a Coldeportes en los últimos 5 años?, ¿cuáles han

sido los programas o planes que se han venido adelantado por parte de esta entidad?, ¿en cuales hemos tenido logros, hemos sido competitivos?, ¿cuál es el plan de acción que se tiene establecido?, ¿qué se ha cumplido, sus metas y en sus objetivos en los últimos meses, en últimos años? Varias preguntas que le quiero hacer a la Directora de Coldeportes y que no veo presente.

Y llamó la atención de las bancadas que tienen presencia en este Congreso, porque sí me parece que hemos, yo muy laxo, y nos hemos prestado para un festival burocrático; hace cerca de 15 días se aprobaba por parte del Senado de la República la creación de cerca de 3.000 cargos, nuevos cargos, uno en el Inpec, otro en la Aeronáutica Civil, ahora se está presentando una ponencia para la creación del Ministerio del Deporte.

Yo no sé, y comparto con el Senador Baena esa afirmación, si la creación del ministerio por sí sola va a crear la política pública eficiente en materia de deporte que exigen los deportistas y que exigen los colombianos.

En la exposición de motivos se trae a colación o referencia de tres Estados latinoamericanos que tienen Ministerio del Deporte: Bolivia, Chile y Ecuador; no sé si Bolivia sea un referente para tenerlo en cuenta como potencia en materia deportiva, tengo entendido que en Ecuador, ponente Roosevelt, ponente Élburt Díaz, en el Ecuador hace muy poco, en el mes de abril, acaban de fusionar el Ministerio del Deporte con el Ministerio de Educación, precisamente porque después de crear el Ministerio del Deporte se dieron cuenta de la duplicidad de funciones entre los dos ministerios.

Aquí hemos llegado tarde, no solamente a la conformación del Ministerio del Deporte, sino también hemos llegado tarde, por parte del autor de esta iniciativa, a presentar este proyecto a las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado.

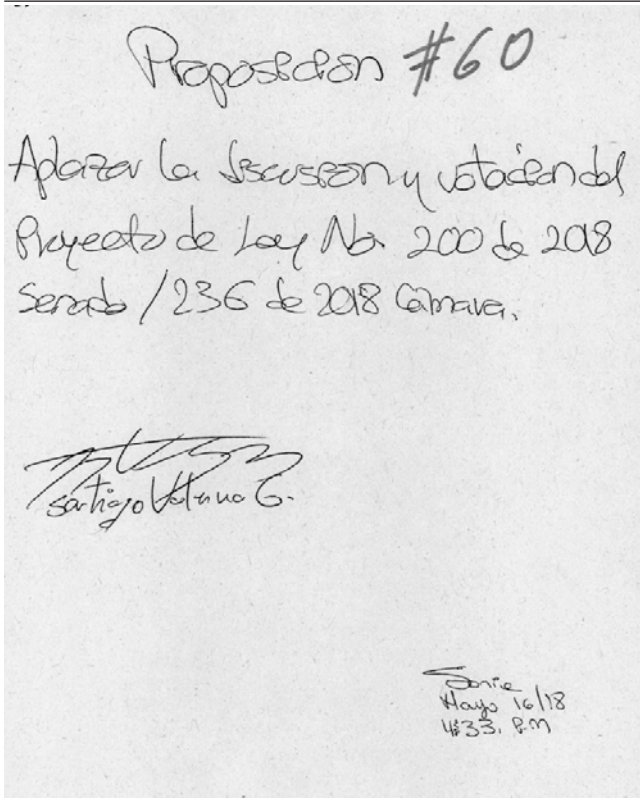
Así que pues son muchas más las observaciones que realmente quisiera que los encargados del Ministerio y de Coldeportes pudieran resolverlas, no sé si, Presidente, se pueda convocar para mañana e iniciar la sesión con la presencia de estos funcionarios. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ok. Senador, a mí me informan que está el doctor Afranio Restrepo Villarroel, que en este momento es el Director encargado, ya que la doctora Clara Roldán se encuentra en una comisión en Canadá, entonces, en este momento digamos el director encargado sí se encuentra.

La Presidencia solicita a Secretaría dar lectura a la proposición radicada.

La Secretaria da lectura a la siguiente proposición:



La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Reginfo:

Gracias señor Presidente, me parece que nos estamos apresurando en este debate, no ha empezado y ya están pidiendo el aplazamiento del mismo, ya escucho la ponencia y hay respuesta a todas las inquietudes, casi todas con respuestas contenidas en la ponencia y en los informes.

Si me permite el señor Presidente, antes de poner en consideración esa proposición de aplazamiento, yo les hago un recorrido por algunas de las..., o mejor, por alguna no, por todas las exposiciones que se han hecho.

Y, por supuesto, le voy a pedir al señor Presidente que antes de poner en consideración esa proposición, le permita el uso de la palabra el director encargado de Coldeportes, el doctor Afranio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, señor Presidente, con el mayor respeto por mis colegas, en primer lugar tiene que tener en cuenta en qué momento, como lo señala la Ley 5ª, se puede hacer la modificación del orden del día, en este caso, las Comisiones Senado y Cámara, y el primer punto, pues como estamos en la consideración de la ponencia, que ha sido presentada la creación del ministerio.

En segundo lugar, también con el mayor respeto por mis colegas, pueden haber, como aquí se están escuchando, posiciones a favor y en contra, pero nos tiene que permitir absolutamente a todos los integrantes, tanto de la Cámara como del Senado, poder expresar nuestras opiniones y al final, por supuesto, en la votación, señor Presidente, de la ponencia, del informe con que termina la ponencia,

la proposición con que termine el informe la ponencia, ahí quedará definido si las comisiones aceptan o no aceptan efectivamente la creación de este ministerio.

Pero ya les invito, con el mayor respeto a todos mis colegas, que nos permitan más tarde entonces, señor Presidente, yo me inscribo para poder también expresar mis criterios con relación a este proyecto, sin dejar de lado, por supuesto, la muy interesante propuesta de nuestro colega y próximo Senador, el doctor Santiago Valencia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señor Presidente. Señor ponente, doctor Roosevelt, yo quisiera doctor Roosevelt que el proyecto se llenara de más argumentos que le he escuchado a usted, porque tal cual como lo están presentando, parecería que necesitamos un ministerio para acceder a más presupuesto, como si el mandatario de turno, si quisiera ayudar al deporte, pudiera entonces meter una suma bien grande de presupuesto y estaría arreglado el problema.

Porque me preocupa que la argumentación central que siempre escucho, es que vamos a crear el Ministerio de Transporte, de Deporte, perdón, Béner le gustaría el de Transporte, vamos a crear el Ministerio del Deporte porque así entonces vamos a tener más fácil la entrada o más grande en el presupuesto nacional.

Por eso yo me hago una primera pregunta, que algunos asesores me han dicho que no, ¿podríamos cambiar, o mejorar, o ampliar, el objeto del proyecto también dentro de sus funciones?, por ejemplo, hay una proposición que tengo, que si es válida meterla entre el objeto, que es para los deportistas de alto rendimiento.

Porque, doctor Roosevelt, lo que entonces estaríamos haciendo es lo que ha hecho Coldeportes, que no es realmente beneficiar a los deportistas, sino realmente hacer escenarios deportivos, los cuales también se necesitan para desarrollar el deporte y no tengo nada en contra de eso.

Pero cuando usted habla con las personas de alto rendimiento, los deportistas ilustres nuestros, lo primero que le dicen a usted, cuando usted se sienta con ellos: "Yo no recibí un solo peso de esto, a mí nadie me ayudó a competir internacionalmente, a mí nadie me fogueó con otras personas, nunca tuve realmente un entrenador que me ayudara a eso".

Yo había presentado un proyecto de ley, que se lo voy a dejar a su señoría para que lo revise, de que se le puede meter o no se le puede meter, doctor Roosevelt en el que por ejemplo uno decía que las entidades públicas tenían que destinar el 10% de lo que hacen en publicidad a incentivar el

deporte, o exenciones de impuesto a las empresas que de verdad cultivaran el tema del deporte, de cómo tenía que haber un rubro que llegara a los deportistas de alto rendimiento.

No sé, yo sé que usted es un tipo estudioso, se conoce el proyecto como nadie mejor, para ver si puede meter esos postulados dentro del objeto del proyecto, porque si así fuera, usted pudiera desarrollar también no solamente un Ministerio del Deporte, sino a través del Ministerio del Deporte una ley, porque ahí van a estar las funciones a lo cual se tiene que dedicar también el nuevo ministerio.

El otro punto, la otra proposición, doctor Roosevelt lo veo nervioso, otra cosa que quisiera, doctor Roosevelt, es que usted tuviera en cuenta de crear el Viceministerio del Alto Rendimiento dentro de ello, porque ahí estarían entonces las funciones de un ministerio, en pro de buscar a esas personas que están entonces empezando a desarrollarse en el deporte.

Y la última petición que quisiera hacer, doctor Roosevelt, es que el Ministerio de Deporte no estuviera en el puesto 17, que se fuera al número 12, al lado del de Educación. Por qué ponerlo de último, si aquí me busqué que lo debería poner en su exposición de motivos, doctor Roosevelt, beneficios generales, de los que coinciden los expertos, en lo que beneficia el deporte: promueve el desarrollo e integración social, genera sentido de pertenencia, forma en valores y virtudes, ayuda a la convivencia, estimula el cerebro, eleva la autoestima, forja la disciplina, reduce el estrés.

Si hay algo que une a este país, es el fútbol, pero en este caso: el deporte; sí hay algo, que se olvida a los uribistas, los santistas, los santitos, los uribistas, los varguistas, los petristas, etc. Es cuando empieza un partido de fútbol, es cuando hay deporte, es cuando hay una cancha de fútbol, es cuando hay una cancha de tenis, usted debería valorar entonces que este ministerio, para un país tan violento y dividido como este, no debería estar en el puesto 17, Así que piénselo bien, si usted quiere, la comisión también lo quiere, de pasarlo al número 12 después del Ministerio de Educación.

Esas son las pequeñas referencias que tengo para hacerle a su proyecto, de antemano le digo que le voy a apoyar el proyecto, que voy a votar positivo, pero no quiero que ese voto solamente sea para que creemos un ministerio, o para buscar más presupuesto para hacer más escenarios, quisiera que tuviera en cuenta algunas razones que le he dado, que se pudiera modificar al objeto del proyecto. Muchas gracias Presidente Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente gracias. El objeto de pedir la suspensión del debate es suspender el debate, no seguir el debate, porque además no hemos dicho y, reitero, lo que aquí estamos discutiendo es sobre

la creación de la dirección de la política pública del deporte, y lo había mencionado, y lo reafirma nuestro candidato a la presidencia, para trabajar malos hábitos y para aumentar el alto rendimiento de nuestros deportistas.

Pero tenemos es que suspenderlo, y me remito, y por favor le pido al Secretario que lo mire, en el artículo 110, sobre la prelación de mociones, que está en el primer lugar, por debajo de la del quórum, el de la suspensión de la sesión, y en el artículo 114 también, en el numeral tercero sobre la proposición suspensiva del debate, si hay una proposición radicada para suspender el debate, pues lo lógico, entonces es que las comisiones conjuntas decidan si quieren seguir debatiendo o no, este que es un tema que a todas luces le debe corresponder al nuevo Presidente de la República.

Con el cual estamos comprometidos, pero por supuesto en una política pública seria del deporte y no a 3 meses de acabar la Presidencia de la República. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Representante Santiago Valencia le hago una contrapropuesta y es la siguiente, simplemente en el orden de inscritos tengo a la Representante Angélica Lozano Correa y no tengo más Congresistas inscritos, le damos el uso de la palabra y sometemos su proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente, yo lamento que no esté aquí el ministro, que es el autor del proyecto, ¡llegó! ¿Ministro, por qué crean un ministerio 2 meses antes de irse? El Gobierno, el Presidente está viajando, está en empalme, ¿por qué le toman del pelo así a los deportistas? Es muy importante el deporte en nuestro país, pero esto es un cambio de nombre a Coldeportes, a estas horas, hoy es 15 de mayo.

Aquí, entre nosotros, hay muchas deliberaciones, ánimo de mejorar el proyecto, pero aquí hay una realidad política, no hemos ni discutido los proyectos que reglamentan la JEP, ni la de pequeños cultivadores, un montón de proyectos urgentes, y al Gobierno se le ocurre, a los 7 años y 9 meses de gestión, crear un nuevo ministerio.

Entonces, aquí necesitamos pues ser serios, este Congreso puede estar paralizado y no despegar en julio porque no se ha definido a qué comisiones van a venir las personas de las curules reservadas, por iniciativa de legisladores hay proyectos, pero la posibilidad de que se hundan por simple tiempo es toda.

Entonces, yo sí quiero preguntarle al señor Ministro el orden de prioridades de la agenda legislativa, se les había olvidado el pequeño detalle de mensaje de urgencia al proyecto de la

JEP, qué bueno que lo hicieron, así sea tarde, sobre este punto, los deportistas dicen, eso es un simple cambio de nombre improvisado, se mantiene toda la esclavitud de menores, del dopaje, reduce todas las exigencias de control sobre las federaciones y clubes, es más de lo mismo.

Aquí queremos cumplirles a los deportistas, pero no es seria la hora de crear un ministerio.

Entonces, yo le veo mucha sensatez a la petición de aplazamiento, porque podemos votar que sí irresponsablemente, y crear un Ministerio a la hora de irnos, sin ningún soporte fiscal y demás.

Entonces, señor Ministro, sí creo que hay que sincerarse: ¿Esto solo por cumplir y decir ¡uff!, creamos el Ministerio del Deporte, o aquí hay una cosa seria?, que los mismos deportistas dicen que no la hay, que es elevar un rango ministerial que no necesariamente es lo que más necesitan los deportistas.

Y sí le reclamó urgencia a Guillermo, porque el Congreso puede paralizarse, puede no arrancar el 20 de julio, mi colega Germán Navas Talero dice que cuando a veces el Congreso no tiene quórum es mejor para el país, pero no creo que hasta el extremo de que no puedan integrarse las comisiones respectivas.

El drama de los pequeños cultivadores, esta es una bomba social y conflictiva esperando ser atendida, pero eso no está en la agenda del Gobierno. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente, honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Voy a empezar dando algunas respuestas, las que me corresponden, y por supuesto pidiéndole al señor Presidente que una vez termine yo, el señor Ministro del Interior y el señor Director encargado de Coldeportes puedan dar las respuestas que les corresponden.

Lo primero, la afirmación de que este Gobierno no ha hecho nada por el deporte, se queda sin piso, no tiene sentido, no tiene fundamento, desconoce la estadística, este Gobierno, y seguramente esta es una respuesta que le corresponde al Director de Coldeportes, pero me anticipo a darla, no ha duplicado, ha cuadruplicado el presupuesto del deporte del año 2010 a la fecha.

No se ha leído la normatividad que corresponde, quienes afirman que se van a aumentar los cargos con la creación del ministerio, eso no es cierto, en ninguna parte del proyecto lo dice, por el contrario, lo limita y se atiene a lo que está establecido en la ley, a quienes han expresado preocupación porque el Presidente pudiera aumentar el presupuesto del ministerio, los invito a que revisen el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución que lo prohíbe.

No puede el Presidente de la República, en el ánimo de hacer la regulación, y establecer las funciones, y distribuir las funciones en un nuevo ministerio, con ese argumento no puede decir

que va a aumentar el presupuesto, por una razón elemental: porque lo prohíbe la Constitución, porque el numeral 14 del artículo 189 así lo dispone.

Y eso para tranquilidad, por supuesto, de quienes expresan preocupaciones en ese sentido, la otra preocupación recurrente es la expresada por algunos colegas, en el sentido de que se va a aumentar la burocracia con la creación del ministerio, tampoco es cierto, tampoco es cierto, además, deben recordar que la ponencia, está dicho en uno de los artículos, que habrá un año de transición para poder que el ministerio entre en plena vigencia, entre en pleno cumplimiento de sus responsabilidades.

Nunca he dicho yo que creamos un ministerio para tener más recursos, eso no es cierto, por lo menos yo no recuerdo haberlo dicho, yo leí expresamente desde la ponencia que esperábamos con la conversión de Coldeportes en ministerio.

Son 2 páginas que tuve la oportunidad de leer, y en ninguna se dice que la creación de Coldeportes en ministerio, la transformación le va a procurar mayores recursos al deporte, la invitación de Alexander López muy buena, muy sensata, simplemente le recuerdo Alexander, Alexander, el presupuesto de Coldeportes ha crecido en los últimos años de 140 mil millones a 570, es decir, se ha casi cuadruplicado el presupuesto.

Claro que estamos en la responsabilidad y en la obligación de seguir desde este congreso cada vez que se debata el presupuesto de la nación, tratar de asignar los mayores recursos, no solamente para el deporte, para la educación, para la salud, para todas las áreas en las que por supuesto hay todavía muchísimas deficiencias.

Hemos dicho que elevar a la categoría de ministerio a Coldeportes es un paso adelante en la dotación de institucionalidad al deporte, lo que facilita la implementación de las políticas públicas, desde el año de 1925 se viene en la lucha por dotar de institucionalidad el deporte.

Y es solamente en el año de 1968 cuando se crea el instituto, hoy denominado Coldeportes y que pretendemos hoy considerarlo un ministerio.

Y es este Gobierno, es este Gobierno el que en el año 2011 avanza a otro paso y entonces declara o determina, a través de un decreto, que Coldeportes debe ser ya un departamento administrativo, y eso fue en el año 2011.

Entonces, este Congreso, este Gobierno, han estado atentos a la evolución de la institucionalidad del deporte, ahora lo que queremos es dar el paso definitivo, y para quienes se quejan por lo inoportuno, por la supuesta inoportunidad de la presentación de este proyecto, lo que hay que decirles es que este Congreso legisla hasta el próximo 19 de julio, hasta ese día legislamos, y no está prohibido en ninguna parte que este Congreso pueda hacerlo hasta ese día.

Le he preguntado, y seguramente él lo explicará de mejor manera, al señor Director encargado de Coldeportes por qué el proyecto solamente llega en este último período, y me dice: El proyecto está anunciado desde el mes de octubre del año pasado, y por supuesto para poder estructurar un proyecto para la creación de un ministerio, se requiere un trabajo interinstitucional importante con Coldeportes por supuesto, también con los otros ministerios en donde se pudieran cruzar algunas funciones, la función pública que es la que está al tanto de ese tema, Planeación Nacional, en Ministerio del Interior.

Eso no es, de un momento para otro, que se le ocurre a alguien presentar un proyecto para crear un ministerio, hay que hacer un trabajo, repito, interinstitucional importante, que tiene como resultado el proyecto que está en el debate hoy.

Yo sigo pensando, sigo pensando, que negar la posibilidad de la creación de este ministerio es frenar el desarrollo de la institucionalidad del deporte en Colombia, lo requerimos, no seguramente para tener más plata, es posible que siendo un Ministerio las políticas públicas que se agencien puedan tener mayor reconocimiento presupuestal.

Pero eso no lo fundamental; en este caso de la creación del Ministerio, queremos dotar de una institucionalidad mucho más fuerte al deporte, que facilite las políticas públicas que haya que implementar, para que el deporte en Colombia siga siendo grande nadie puede desconocer con un tufillo político electoral, nadie puede desconocer en Colombia que hemos venido avanzando.

Y no le voy a atribuir únicamente a este Gobierno el avance en materia deportiva, seguramente los otros gobiernos han hecho lo propio; lo que hay que decir aquí es que este Gobierno elevó a la categoría departamento administrativo a Coldeportes en el año 2011, cuadruplicó casi la inversión para el deporte en los últimos años.

Y por supuesto quiere dar un paso adelante, dejar hecho el trabajo para que este Congreso finalmente se pueda consagrar en un hecho importante para la historia del país como es la creación del Ministerio del Deporte.

Doctor Mota, la fusión de educación con deporte es un paso superado en Colombia, ya lo estuvo, Coldeportes estuvo adscrito al Ministerio de Educación, ya ese paso lo dimos, ya lo superamos; la misma Corte Constitucional determinó que el deporte, por estar ligada algunas de las actividades considerados derechos fundamentales en Colombia como la educación, como la salud, igualmente corre la misma suerte de ellos como derecho fundamental.

Esa es otra de las razones por las cuales pensamos en la necesidad de que Coldeportes se convierta en un ministerio.

Ningún daño le hacemos a la institucionalidad del deporte creando el Ministerio; por el contrario, la engrandecemos y creo yo, como lo dije en un comienzo, crear el Ministerio del Deporte es un premio a los deportistas, es un premio al esfuerzo, es un premio al sacrificio, es un reconocimiento a que el deporte, por parte del Estado es un reconocimiento a que el deporte es el cohesionador social más importante que hay hoy, en épocas de posconflicto en donde requerimos por supuesto cohesionadores sociales, y el más importante para nosotros en este caso es el deporte.

Gracias, señor Presidente; le ruego que permita que el señor Ministro y el señor Director encargado de Coldeportes hagan uso de la palabra para que respondan lo que les corresponde. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo creo que todos estamos de acuerdo que el deporte como actividad pues es muy importante; con todo, pues a mí sí me asalta la preocupación que a menos de tres meses de terminar el Gobierno pues se presente el proyecto, no porque en ningún lado lo prohíban, Senador Roosevelt, sino porque en menos de una semana o quizá un mes pues ya viene un nuevo Gobierno y seguramente se dará el proceso de empalme.

Entonces digamos que por decoro pensaría uno que lo que procede es ir cerrando los temas que quedan pendientes, que son muchos. Ya nos habían dicho que estas sesiones prioritarias iban a estar encaminadas a implementar los procesos o los proyectos de paz, como la JEP, que, igual, no hemos tenido, no ha llegado para que la podamos revisar, el proyecto de las víctimas del conflicto, para generar las curules correspondientes, todos los proyectos del agro qué es que no sé si vamos a alcanzar a mirarlo, simplemente a manera de reflexión.

El otro tema es que si bien el proyecto es importante y, le repito, todos en Colombia yo creo que reconocemos el espacio que se han sabido ganar los deportistas. Sin duda, a mí me asalta la preocupación es que se esté generando una expectativa a los deportistas y que ellos en algún momento pues se sientan frustrados, como se sintió o se siente frustrado el agro con su Ministerio de Agricultura, o como se siente frustrado el sector de cultura con su Ministerio de Cultura, o la misma unidad de víctimas, más de 8 millones de víctimas en el conflicto y ni siquiera se han podido reparar ni un 6%.

Entonces pues esa es la preocupación; yo a manera de constancias sí quisiera decir que cuando empecé esta legislatura, en 2014, trabajamos para generar el Ministerio de la Mujer, somos más del 50% de la población colombiana, incluso en algún momento propusimos generar el Ministerio de la

Mujer y del Posconflicto justamente para poder generar nuevos programas.

Y entonces el dolor que a uno le embarga es que no hay prioridades; finalmente, como que las cosas salen de la manga y realmente estamos atacando cositas, pero no estamos definiendo una política importante para llevar a cabo.

Entonces pues yo lo dejo de manera de reflexión. Sin duda, el proyecto es importante; uno lo que quisiera es que saliera adelante, que tuviera el presupuesto adecuado, que efectivamente llegaran los recursos donde tocan, pero lo que no queremos es generarles falsas expectativas a las personas.

Y dentro de las proposiciones que se podrían complementar sí sería muy importante, comparto lo presentado por el Senador del Partido MIRA en el sentido de que haya enfoque de género, de que también se tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad para que también sean motivadas a poder hacer actividades de deporte con igual o en condiciones de equidad de los demás deportistas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Presidente, yo quisiera pedirle que tomemos una decisión, porque hay una solicitud de aquí que reglamentariamente debe decidirse, y sí quisiera manifestarle al país que esto que estamos viendo aquí es un espectáculo de irrespeto con el país y con estas Comisiones, francamente.

El Gobierno viene dos meses antes de irse a crear un ministerio en la mitad de una campaña en la que Coldeportes es cuota política de su candidato; tengan un mínimo de seriedad y de rigor con el país.

Aquí no se vienen a crear entidades; a los deportistas de Colombia, ténganlo claro, no solamente no les van a dar más, les van a dar menos recursos, porque la creación del ministerio, a diferencia de lo que están diciendo aquí, obviamente se van a comer unos recursos en burocracia, además de los que se van a comer ahorita en politiquería y en mermelada.

Este país merece respeto, señores. Claro que este Gobierno legislará y aquí estaremos para legislar, donde estamos aquí debatiendo proyectos de verdad cruciales e importantes para el país, como el tratamiento penal a los pequeños cultivadores, es que no se han enterado los señores del Gobierno que este país está inundado de coca y que necesitamos una salida para los pequeños cultivadores.

¿De eso sí no se han enterado? O el tratamiento penal para las Bacrim, como acá se la pasan diciendo que es que a la gente la matan por líos de faldas y no porque hay bandas criminales, entonces ese tema sí es menor, eso sí discutamos lo después, cuando puedas sacar plata y mermelada

para la campaña política de su candidato, no sean irresponsables.

La ley reglamentaria de la JEP, hoy radicaron ponencia; hoy hace más de un mes los proyectos de pequeños cultivadores y los de tratamiento penal a las Bacrim llevan más de un mes; los Congresistas, no sé quién tenga la ponencia, no han tenido tiempo de radicar la ponencia.

No. Este país merece respeto; a mí me da mucha pena, y a estas Comisiones también, aquí todos estamos viniendo a trabajar rigurosamente, o en su inmensa mayoría, ya certificará el señor Secretario quién está y quién no está presente, pero los temas del país son serios, señores. Estamos ante la posibilidad de que una presa se reviente y se lleve a miles de colombianos, y aquí haciendo politiquería para venir a crear un ministerio.

Deberíamos estar haciendo ese control político; les puedo mencionar 10 temas más urgentes; el debate de las muertes en el Catatumbo no se pudo programar porque es que no hay tiempo, pero para venir a hacer politiquería barata, para campañas políticas, para sacar pecho creando ministerios, engañando a los deportistas y al país, para eso sí hay tiempo.

Yo sí les reclamo a las mesas directivas que tengan un mínimo de criterio; las prioridades del país están muy distantes de ser lo que estamos discutiendo aquí.

Así que quiero dejarle esa constancia al país, a los deportistas que no se dejen engañar; esto no es porque les importa el deporte, les importa un pito el deporte; durante ocho años no han hecho casi nada por el deporte, ni por los deportistas; lo que les importa es la platica, la mermelada, y sacar pecho diciendo que crearon un ministerio, eso lo único que les importa.

Así que aquí no vengan a meternos los dedos a la boca ni a engañarnos con politiquería barata, a nadie ni a los deportistas ni a los colombianos y hay muchas más prioridades. Además, termino, señor Presidente, por razones reglamentarias se debe votar, no es si le gusta a la Mesa Directiva la proposición que hay sobre la mesa para aplazar este debate y tratarlo con seriedad, como se merecen los deportistas de Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora, la Mesa Directiva designa las ponencias y asigna los debates. Lamentablemente para el proyecto de pequeños cultivadores en Cámara han renunciado tres ponentes que se han designado, el proyecto de procedimiento de la JEP viene mañana y de acuerdo como se van dando los proyectos, la Mesa Directiva responsablemente los ha ido evacuando.

Con respecto a la proposición del Representante Santiago Valencia, lo que se le dijo al Representante era que se le iba a dar el uso de la palabra a usted,

Senadora, y se sometía la proposición y así se va a hacer.

Yo simplemente omití un error en no darle, y lo reconozco, y le ofrezco mis excusas a la Representante Clara Rojas, que no le había dado la palabra, que lo había asumido antes, pero de resto todo se ha hecho con responsabilidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente, honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, señor Presidente. Ya la doctora Claudia nos tiene acostumbrados a esta clase de sabotaje de los debates; cada vez que se le ocurre y no tiene nada más que decir, dice exactamente lo que dijo hoy, que este proyecto no sirve para nada, que lo importante es lo que ella considera que es importante.

Yo quisiera que tomaran el uso de la palabra quienes son los ponentes de los proyectos que están hoy en Comisión Primera y que no se han debatido, no es responsabilidad de las mesas directivas; esta Comisión está convocada porque hubo ponencia y esperamos también convocar las comisiones mañana porque ya hay una ponencia radicada, la de reglamentación del procedimiento de la jurisdicción especial de paz.

Estamos esperando también las otras ponencias; nada tiene que ver la creación de este Ministerio con las cosas absurdas que se le ocurren siempre a la doctora Claudia López. Este Congreso, usted se ha referido de manera indiscriminada sobre todo a quienes estamos al frente de la Comisión, Presidente, y yo estoy haciendo uso de una réplica y le ruego, le exijo además que una vez termine no le dé el uso de la palabra Claudia López para otra réplica, porque no hay replica de réplica, así lo dice la Ley 5ª.

Y entonces, señor Presidente, termino diciéndole a la señora Claudia López, termino diciéndole a la señora Claudia López, que su discurso en estos cuatro años fueron una fatalidad para el Congreso y para la democracia de Colombia. No fueron útiles absolutamente nada, sus señalamientos se quedaron en eso, sin ninguna clase de pruebas cada vez que habla. Gracias, Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 60 y abre la votación:

	SÍ	NO
Baena López Carlos Alberto	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Benedetti Villaneda Armando		X
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Gerlén Echeverría Roberto	X	
López Hernández Claudia	X	
López Maya Alexander	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt		X
Serpa Uribe Horacio		X

Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán		X
Total	10	05

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 15

Por el sí: 10

Por el no: 05

En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición número 60, de aplazar la discusión del **Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 236 de 2018 Cámara, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte**, en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista:

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Bravo Realpe Óscar Fernando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Chacón Camargo Carlos Fernando		X
Correa Mojica Carlos Arturo		X
Díaz Lozano Élbort		X
García Gómez Juan Carlos	X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán	X	
Pedraza Ortega Telésforo		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás		X
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	X	
Sánchez León Óscar Hernán		X
Santos Ramírez José Neftalí		X
Suárez Melo Leopoldo		X
Valencia González Santiago	X	
Total	07	12

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 19

Por el sí: 07

Por el no: 12

En consecuencia, ha sido negada la Proposición número 60, de aplazar la discusión Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 236 de 2018 Cámara, *por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte*, en la Comisión Primera de la honorable Cámara Representantes.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, por favor informe a las Comisiones conjuntas qué indica el reglamento.

Secretario:

Señor Presidente, de conformidad con el reglamento, si una Cámara aprueba un proyecto y la otra lo niega, queda negado.

De conformidad con el artículo 3º de la Ley 5ª del 92 del bloque constitucional, dice: *Fuentes de interpretación*. Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos o materias o procedimientos semejantes y en su defecto la jurisprudencia y la doctrina constitucional.

Y de conformidad con el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 5ª del 92, dice: *Funciones del Presidente*. Cumplir y hacer cumplir el reglamento, mantener el orden interno y decidir las cuestiones o dudas que se presenten sobre la aplicación del mismo.

En consecuencia, Su Señoría es que debe tomar la decisión si hay dudas en la interpretación del reglamento.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, aunque la proposición ha sido negada, vamos a aplazar la discusión y la decisión, así que, señor Secretario, por favor anuncie proyectos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al proyecto que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

- **Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado, 239 de 2018 Cámara, por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz.**

- **Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 236 de 2018 Cámara, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del deporte.**

VI

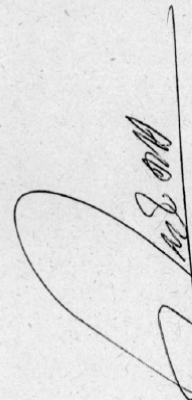
Negocios sustanciados por la Presidencia

Las proposiciones formuladas a esta iniciativa son las siguientes:

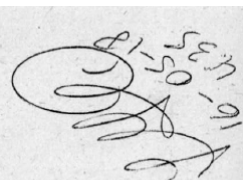
PROPOSICIÓN ADITIVA

El artículo tercero del Proyecto de Ley N° 200 de 2018 Senado - 236 de 2018 Cámara "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes en el Ministerio del Deporte", quedará así:

Artículo 3°. Objeto. El Ministerio del Deporte, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, **el deporte de alto rendimiento**, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.



Armando Alberto Benedetti Villaneda
Senador de la República de Colombia



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 5 de 1992, en sus artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República, la siguiente proposición en relación con el artículo 4 del proyecto de ley 200 de 2018 Senado 236 de 2018 Cámara.

Artículo 4°. Funciones. Para el cumplimiento de su objeto, el Ministerio del Deporte, cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes funciones:

1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo del Deporte, Recreación, Actividad Física, y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
3. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Elaborar, de conformidad con la Ley Orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, que garantice el fomento y la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física en concordancia con el Plan Nacional de Educación, regulado por la Ley 115 de 1994.
5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional, del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos, y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las Federaciones Deportivas, los Institutos Departamentales y Municipales, entre otros, en el marco de sus competencias.
6. Diseñar políticas, estrategias, acciones, planes y programas que integren la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles, en coordinación con las autoridades respectivas.
7. Planificar e impulsar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
8. Promover y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación.

9. Incentivar y fortalecer, la investigación científica, difusión y aplicación de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.

10. Estimular la práctica deportiva exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extradeportivas, los resultados de las competencias.

11. Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, la recreación y el deporte.

12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.

13. Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.

14. Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, cohesión social e identidad nacional.

15. Compilar, suministrar, difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física.

16. Formular planes y programas que promuevan el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correcta utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación.

17. Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad.

18. Apoyar la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas y en las poblaciones afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.

19. Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte, el Centro de Servicios Biomédicos, mientras se crean las entidades adscritas o vinculadas al sector que tendrán a cargo prestar estos servicios.

20. Planear, administrar e invertir los recursos que le correspondan, de acuerdo con la asignación del Presupuesto general de la Nación.

21. Fomentar, promover, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones, la participación del sector privado, asociado o no, en las diferentes

disciplinas deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y de educación física.

22. Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación Física y la actividad física.

23. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional, en coordinación con los demás entes estatales.

24. Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos, y la ejecución de proyectos relacionados con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

25. Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

26. Cofinanciar a los organismos oficialmente reconocidos, los gastos operacionales y eventos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

27. Establecer los criterios generales de cofinanciación de los proyectos de origen regional.

28. Diseñar los mecanismos de integración con el deporte formativo y comunitario.

29. Programar actividades de deporte formativo y comunitario, y eventos deportivos en todos los niveles de la educación, en asocio con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales.

30. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

31. Acreditar a los Entes Departamentales de Deportes y Recreación y a través de ellos certificar a los municipios y organismos del Sistema Nacional del Deporte.

32. Fomentar programas de mayor cobertura poblacional, en los temas de su competencia, que generen impacto en la sociedad.

33. Impulsar y promover las prácticas y los deportes alternativos **y extremos**. *y nuevas tendencias*

34. Promover la integración de la experiencia, condiciones y oportunidades regionales geográficas y poblacionales en la definición de políticas y adopción de estrategias, acciones y planes.

35. Proponer e impulsar estrategias, planes, programas, acciones para identificar talentos del deporte, que incluyan estímulos a docentes y entrenadores, de acuerdo con las políticas trazadas por el Ministerio del Deporte.

36. Proponer e impulsar estrategias, planes, programas, acciones para **fomentar la práctica aficionada y profesional del deporte por parte de las mujeres, para lo cual implementará en todos ellos un enfoque de género.**

De la honorable Comisión Primera del Senado de la República,

[Signature]
CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ

[Signature]
COLDEPORTES

PROPOSICIÓN

Adiciónese el numeral 36 al artículo 4° del Proyecto de Ley 200 de 2018 Senado – 236 de 2018 Cámara, “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”, el cual quedará así:

Artículo 4°. Funciones. Para el cumplimiento de su objeto, el Ministerio del Deporte, cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes funciones:

(...)

le vida **36. Coordinar con el Ministerio de Salud y Protección Social la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción de hábitos saludables a partir de la actividad física y así lograr la prevención de enfermedades crónicas.** *est*

[Signature]
DORIS VEGA QUIROZ,
Senadora de la República

[Signature]
COLDEPORTES

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

El artículo quinto del Proyecto de Ley N° 200 de 2018 Senado - 236 de 2018 Cámara "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre – Coldeportes en el Ministerio del Deporte", quedará así:

Artículo 5°. Estructura. La estructura del Ministerio del Deporte será la siguiente:

1. Despacho del Ministro
 - 1.1. Oficina de Control Interno
 - 1.2. Oficina Asesora de Planeación
 - 1.3. Oficina Jurídica
2. Despacho del Viceministro del Deporte
 - 2.1. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
 - 2.2. Dirección de Fomento y Desarrollo
 - 2.3. Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte
 - 2.4. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
3. Despacho del Viceministerio del Deporte de alto rendimiento
- 4(3). Secretaría General
- 5(4). Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 5(4).1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
 - 5(4).2. Comisión de Personal.

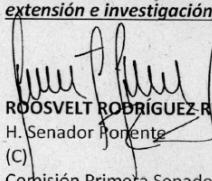

 Armando Alberto Benedetti Villaneda
 Senador de la República de Colombia

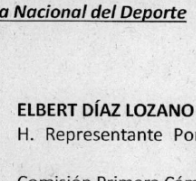
PROPOSICIÓN

SUPRIMIR la expresión "y las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte" del párrafo del artículo 7º del proyecto de ley 200 de 2018S - 236/2018C "por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte".

En consecuencia, el párrafo del artículo 7º quedará así:

Parágrafo. El Ministerio del Deporte destinará no menos del dos por ciento (2%) de su presupuesto total para programas de formación del personal y extensión e investigación, a través de la Escuela Nacional del Deporte


 ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 H. Senador Ponente
 (C)
 Comisión Primera Senado


 ELBERT DÍAZ LOZANO
 H. Representante Ponente
 Comisión Primera Cámara

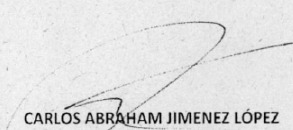
PROPOSICIÓN

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y siguientes de la ley 5 de 1992, somete a consideración del Presidente y miembros de las Comisiones Primeras de la Honorable Cámara de Representantes y Senado de la República, una proposición con relación al proyecto de ley 200 de 2018S - 236/2018C "por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte", con el fin de que se **MODIFIQUE** el artículo 8 del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 8°. Continuidad de la Relación. De conformidad con la estructura prevista en la presente Ley, el Gobierno nacional, en ejercicio de sus facultades constitucionales señaladas en el artículo 189 y en la Ley 489 de 1998, procederá a asignar las funciones de sus dependencias y ~~adeeuar, de ser necesario, la planta de personal~~ a la nueva naturaleza de la entidad.

Los servidores públicos que a la entrada en vigencia de la presente Ley se encontraban vinculados al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), quedarán automáticamente incorporados en la planta de personal del Ministerio del Deporte.

Cordialmente,

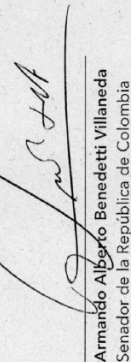

 CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento Valle del Cauca
 Partido Cambio Radical

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

El artículo diecisiete del Proyecto de Ley N° 200 de 2018 Senado - 236 de 2018 Cámara "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes en el Ministerio del Deporte", quedará así:

Artículo 17. Número, denominación, orden y precedencia de los Ministerios. El número de Ministerios es será diecisiete. La denominación, orden y precedencia de los Ministerios es será la siguiente:

1. Ministerio del Interior.
2. Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Ministerio de Justicia y del Derecho.
5. Ministerio de Defensa Nacional.
6. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
7. Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Ministerio del Trabajo.
9. Ministerio de Minas y Energía.
10. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
11. Ministerio de Educación Nacional.
12. **Ministerio del Deporte.**
- 13(2). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 14(3). Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- 15(4). Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 16(5). Ministerio de Transporte.
- 17(6). ~~Ministerio de~~ Cultura.
17. ~~Ministerio del Deporte.~~


 Armando Alberto Benedetti Villaneda
 Senador de la República de Colombia

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 5 de 1992, en sus artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República, la siguiente proposición en relación con el proyecto de ley 200 de 2018 Senado, 236 de 2018 Cámara, con el fin de incorporar un nuevo artículo, así:

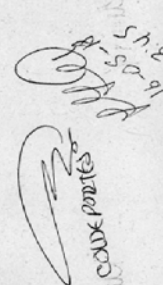
Artículo nuevo. Facultades Extraordinarias. De conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 10 de la Constitución Política revístese al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley para:

- a) Crear las entidades adscritas y/o vinculadas que se encarguen de prestar los servicios, de Laboratorio de Control al Dopaje, del Alto Rendimiento en Altura del Ministerio y los demás que resulten propios de sector.
- b) Determinar los objetivos y la estructura orgánica de las entidades y organismos que cree en ejercicio de las facultades conferidas en el literal anterior.
- c) Realizar las modificaciones presupuestales necesarias para financiar los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento de las funciones que se asignen a las entidades creadas.
- d) ~~Crear e integrar al Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, en el cual garantizará la participación de las deportistas mujeres, de deportistas afrodescendientes, de deportistas profesionales y aficionados, de deportistas retirados, y de excampeones olímpicos, en la C y T y J.~~
La Comisión Consultiva del

Parágrafo 1°. El Presidente de la República determinará la planta de personal necesaria para el funcionamiento de las entidades creadas en desarrollo de las facultades otorgadas por la presente ley.

Parágrafo 2°. Esta ley garantiza la protección integral de los derechos laborales de las personas vinculadas al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes). Si fuese estrictamente necesaria la supresión de cargos, los afectados serán reubicados o reincorporados a las entidades que se creen en virtud de las facultades conferidas en este artículo.

De la honorable Comisión Primera del Senado de la República.


 CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ

Siendo las 5:25 p. m., el Presidente levanta la sesión y convoca a sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara el día miércoles 17 de mayo de 2018 a partir de las 10:00 a. m. en el recinto del Senado, Capitolio Nacional.

Presidente H. Senador,	H.S. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Vicepresidente H. Representante,	H.R. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Secretario General, Comisión Primera del Senado	GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
Secretaria General Comisión Primera de la Cámara	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO